



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Contrato de Prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Plataforma de Comunicaciones switches marca HUAWEI y Access Points 2009, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social** que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **Ingeniero Sergio Durán Wong**, en su carácter de **Representante Legal** y por la otra la sociedad mercantil denominada "**REDES TELECOMS Y SERVICIO**", S.A. de C.V., en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**" representada por el **C. José Luis Ríos Sánchez**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES

I. "**EL INSTITUTO**", declara que:

I.1.- Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado de conformidad con el artículo 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- Su representante Ing. Sergio Durán Wong, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 83,966, de fecha 25 de julio de 2008, pasada ante la fe del Licenciado José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, D.F.

I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Plataforma de Comunicaciones switches marca HUAWEI y Access Points 2009, solicitado por la División de Telecomunicaciones, dependiente de la Coordinación de Administración de Infraestructura, de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 42062516, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000083534-2009, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

1.6.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional 00641322-029-09, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36BIS, 37 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.7.- Con fecha 22 de junio de 2009, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos, a través de la División de Contratación de Servicios Generales, emitió el Acta correspondiente del procedimiento antes señalado, siendo adjudicado "EL PROVEEDOR" con la partida 2.

1.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, 11º Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 19,292, de fecha 14 de julio de 2000, pasada ante la fe del Lic. Enrique Dávila Meza, Notario Público número 192, del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, con el folio mercantil número 266,530, de fecha 07 de agosto del propio año.

II.2.- Se encuentra representado para la celebración de este contrato, por el C. José Luis Ríos Sánchez, según consta en la escritura pública número 30,724, de fecha 14 de abril de 2008, pasada ante la fe del Licenciado Enrique Dávila Meza, Notario Público número 192, del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número RTS-000714-RW0.

II.4.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en comprar, vender, distribuir, instalar, fabricar, reparar, importar y exportar, todo tipo de: equipo de computación, equipo electrónico, elementos magnéticos, sus accesorios, refacciones y materiales, prestar servicios especializados a todo tipo de empresas, que permitan la solución integral a problemas en el ámbito de la informática, tales como: control de acceso, identificación electrónica, sistemas de información de personal, finanzas y administración, con equipos de cómputo y dispositivos periféricos con tecnología de vanguardia.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

II.5.- De acuerdo a lo previsto en el artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación, “**EL PROVEEDOR**” deberá presentar documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a la Resolución Miscelánea Fiscal número I.2.1.17, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de abril del 2009, Cuarta Sección.

En caso de que al momento de suscribir el presente instrumento, “**EL PROVEEDOR**” no haya recibido por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la respuesta a su solicitud, deberá presentar el “acuse de recepción” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal, para el 2009.

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Montealbán número 590, Colonia Independencia, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03630, en México, Distrito Federal, Teléfono 9116-8340 y 9116-8339.

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “**EL INSTITUTO**” requiere y “**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Plataforma de Comunicaciones switches marca HUAWEI y Access Points 2009, de conformidad con las características, especificaciones y alcances que se describen en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- “**EL INSTITUTO**” se obliga a cubrir a “**EL PROVEEDOR**” como contraprestación por los servicios objeto del presente contrato, la cantidad total de **\$7'200,000.00 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con el precio unitario señalado en el **Anexo 3 (tres)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- Para el pago correspondiente a “**EL PROVEEDOR**” se realizará mediante facturación por periodos vencidos mensuales, debiendo entregar al IMSS las facturas correspondientes.

Los pagos se efectuarán en pesos mexicanos, dentro de los primeros 5 (cinco) días naturales del mes siguiente, bajo el siguiente procedimiento:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

1. **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar factura al Departamento Administrativo de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
2. El Departamento Administrativo envía la factura a la Coordinación de Administración de Infraestructura.
3. La Coordinación de Administración de Infraestructura, envía a la División de Telecomunicaciones la factura para su integración del sustento documental.
4. La División de Telecomunicaciones valida el servicio e integra los respectivos sustentos documentales.
5. La División de Telecomunicaciones integra documentación y prepara oficio para firma la Coordinador de Administración de Infraestructura.
6. La Coordinación de Administración de Infraestructura, envía documentación completa al Departamento Administrativo para la gestión del pago.
7. El Departamento Administrativo entrega factura a **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la entrega por parte de **"EL PROVEEDOR"**, de los siguientes documentos:

"EL PROVEEDOR", deberá entregar original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado y el número de contrato, en su caso, el documento que avale la prestación del servicio, mismo que deberá ser entregado en la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones de **"EL INSTITUTO"**, ubicada en la calle de Durango número 167, 3er. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, en horario de 13:00 a 16:00 horas, previa aceptación y autorización del Departamento Administrativo de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, ubicado en la Calle de Tokio número 80, 5° Piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal, presentando lo siguiente:

- Acta Administrativa de Recepción de Servicios emitida por la División de Telecomunicaciones, dependiente de la Coordinación de Administración de Infraestructura.
- Contrato (copia).
- Factura a favor de **"EL INSTITUTO"** con domicilio en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal, con Registro Federal de Contribuyentes IMS-421231-I45.

Nota de Crédito a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la sanción en caso de prestación extemporánea de los servicios.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento de la LAASSP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR" podrá optar porque "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los servicios prestados, a través del esquema electrónico intrabancario que el Instituto Mexicano del Seguro Social, tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle de Durango número 167, Piso 3, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, en horario de 13:00 a 16:00 hrs., petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como número de proveedor asignado por el citado Instituto Mexicano del Seguro Social.

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que preste servicios a "EL INSTITUTO", y que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma el que celebre contrato de cesión

de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

PLAZO.- "EL PROVEEDOR" se compromete a prestar los servicios que se mencionan en la Cláusula Primera, será a partir del **1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2009**, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LUGAR.- "EL PROVEEDOR" deberá realizar el Servicio en los lugares señalados en el apartado I del **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

CONDICIONES.- El objetivo del presente contrato es mantener en óptimas condiciones de operación los equipos de comunicaciones Switches de la marca Huawei y Access Points, siendo parte fundamental de las redes locales de "EL INSTITUTO", de acuerdo a lo establecido en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** Consiste en mantener la plataforma de comunicaciones en óptimas condiciones de funcionalidad, operabilidad y de limpieza, "EL PROVEEDOR" deberá de cubrir dos veces como mínimo el mantenimiento preventivo durante la vigencia del presente contrato a la totalidad de equipos descritos en el Apartado 1 del **Anexo 2 (dos)**, ésto de acuerdo al calendario propuesto por "EL PROVEEDOR" y validado por el personal de la División de Telecomunicaciones de "EL INSTITUTO".
- **MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** Es la intervención requerida a un equipo dañado, con objeto de solucionar problemas de falla parcial o total, considerando las refacciones y configuraciones requeridas para el completo restablecimiento de la operatividad de los equipos.

Un evento correctivo se genera cada vez que el personal autorizado de "EL INSTITUTO", le comunica a "EL PROVEEDOR" que existe un equipo descompuesto a través de la mesa de ayuda que para tal efecto implante "EL PROVEEDOR", emitiéndose un número de folio (reporte) para su seguimiento.

- **ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES:** La actualización de versiones en los sistemas operativos de los equipos que así lo requieran para garantizar que se cuente con la última versión disponible por parte del fabricante, será por el periodo de la garantía sin costo adicional y en dado caso las afinaciones en la configuración,

parametrización y reconfiguraciones del sistema, con el proposito de evitar cualquier tipo de obsolescencia de los equipos, siempre y cuando no se requiera de Hardware, para que los equipos soporten dichas actualizaciones.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS: "EL PROVEEDOR" deberá realizar los servicios objeto del presente contrato, de acuerdo a lo siguiente:

a) Solucionar las fallas en el sitio final de instalación de la totalidad de los equipos de comunicaciones.

b) Derivado de la operación Institucional, la ubicación de los equipos puede ser susceptible de cambio, inclusive a un domicilio que no se encuentre considerado en este anexo técnico, obligándose "EL PROVEEDOR" a suministrar el servicio de mantenimiento sin costo adicional para "EL INSTITUTO" en los nuevos domicilios de instalación.

c) Durante el periodo de vigencia del servicio, se otorgará el mantenimiento correctivo bajo la siguiente cobertura:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

- o **Cobertura extendida:** El mantenimiento correctivo al amparo de esta garantía se otorgará los 7 días de la semana durante 24 horas, los 365 días del año para los equipos denominados como críticos, que a continuación se mencionan:
 - o Switch Familia B (123 Equipos)
 - o Switch Familia C (4 Equipos)

- d) **Solución y reparación de fallas:** Se deberá dejar en óptimas condiciones de funcionamiento el equipo que presente la falla, apegándose a los procedimientos normados por e"EL INSTITUTO" relativos a:
 - Registro de llamadas para la solución de fallas.
 - Información que deberá contener el reporte de fallas:
 - Papel Membretado
 - Marca y modelo del equipo atendido de comunicaciones
 - Número de serie y/o descripción
 - Descripción de la falla
 - Acciones correctivas realizadas
 - Refacciones utilizadas y/o marca, modelo y número de serie del equipo.
 - Equipo auxiliar que sustituye al que presenta falla
 - Nombre, matrícula y firma del personal del Instituto que recibe de conformidad el equipo reparado o sustituto
 - Nombre y firma del personal del proveedor que atendió la falla
 - Fecha y hora del inicio del reporte de falla
 - Fecha y hora de cierre del reporte de falla

- e) **Garantía de partes y mano de obra:** Las partes, refacciones y accesorios que se integren a los equipos para su buen funcionamiento a partir de la atención de una falla, estarán también cubiertos por los alcances indicados en el presente contrato.

- f) **Ayuda especializada a través de consultas telefónicas, correo electrónico, fax y/o Internet, que se relacione con:**
 - o Asesorías para resolver y evitar las fallas o funcionamientos erróneos identificados (casos de escalamiento con el fabricante)
 - o Información sobre fallas antes identificadas y reportadas al proveedor adjudicado y la forma de evitarlas.
 - o Sistema de repositorio de información, disponible para consulta en línea 7x24x365 que deberá contener los servicios de mantenimiento preventivo, inventarios de equipos, control de cambios de configuración, respaldo de configuraciones, memorias técnicas, incidentes, plan de mejora de servicios y niveles de servicio.
 - o Acceso a documentación electrónica de soporte técnico avanzado como white papers, actualizaciones en línea, nuevos productos y versiones, entre otros.

- g) Este soporte técnico remoto deberá brindarse dentro de los horarios comprendidos por el tipo de cobertura (Extendida o Normal).

- h) Niveles de servicio



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

- o El tiempo de atención a fallas será máximo de 2 horas naturales a partir del reporte al proveedor ganador en el Distrito Federal, Área Metropolitana y Ciudad de Monterrey y de 4 horas naturales para el resto del país.
- o El tiempo de solución a fallas será máximo de 4 horas naturales a partir del reporte al proveedor ganador en el Distrito Federal, Área Metropolitana y Ciudad de Monterrey y de 8 horas naturales para el resto del país.
- o Al superar este tiempo de solución y no resolverse la falla, a partir de este momento, se considerará la aplicación de las deductivas por incumplimiento de nivel de servicio tal y como se especifica en la Cláusula Décima Segunda y Tercera del presente contrato "PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS".
- o "EL PROVEEDOR" podrá enviar al sitio en donde se presente la falla un equipo de reemplazo de las mismas características del que presentó la falla, esto, para no aplicar las deductivas por incumplimiento de nivel de servicio; el cual permanecerá en operación durante un máximo de 30 días naturales. De no sustituirse el equipo de reemplazo en los 30 días naturales antes mencionados, a partir de este momento, se considerará la aplicación de las deductivas por incumplimiento de nivel de servicio tal y como se especifica en la Cláusula Décima Segunda y Tercera del presente contrato "PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS".
- o Por ningún motivo "EL PROVEEDOR" podrá utilizar los equipos retirados de las instalaciones de "EL INSTITUTO" o sus componentes, como soporte o refacciones en otras áreas del Instituto, así mismo no podrá utilizar partes de equipos pendientes de reparación por falta de refacciones para solucionar fallas de otros equipos.
- o "EL PROVEEDOR" deberá de entregar una carta de sustitución de equipo (Apartado VI "Acta de Cesión de Equipo") del **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, en la cual se mencione que el equipo o algún modulo de este no tiene reparación, esto para el trámite de baja correspondiente de acuerdo a la normatividad vigente aplicable.
- o El tiempo de solución se contabilizará a partir del momento en que "EL INSTITUTO" reporte a "EL PROVEEDOR" la falla y este le asigne un número de folio para su seguimiento y solución.

i) Para todos los equipos, las refacciones y partes utilizadas para la corrección de las fallas presentadas deberán ser nuevas y originales sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

j) Para el caso de que el equipo presente más de tres fallas en un mes durante la vigencia del servicio, se deberá considerar, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, la sustitución por un equipo nuevo de las mismas características y sin costo adicional para "EL INSTITUTO". Lo anterior con independencia a la atención correctiva a dichas fallas en términos de lo descrito en el inciso i).

k) "EL PROVEEDOR" deberá contar con la asignación de los recursos técnicos, humanos y de infraestructura necesarios para resolver, a partir del día siguiente de la fecha de firma del presente Contrato, la puesta a punto de los equipos que presentan falla, lista que se encuentra amparada dentro de la cobertura total de servicios objeto de la presente contrato, asimismo "EL PROVEEDOR" deberá sustituir o reparar los equipos que se encuentran relacionados en el **Anexo 5 (cinco)** del presente contrato, en un lapso no mayor de 8 semanas a partir del 22 de junio de 2009.

l) Como parte de su propuesta "EL PROVEEDOR" deberá de considerar el personal técnico especializado para la realización de los pruebas de desempeño de los equipos que serán evaluados; estas pruebas se detallan en el Apartado III "Pruebas de desempeño" señalado en el **Anexo 2 (dos)**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

m) Al término del contrato "EL PROVEEDOR" como parte de la conclusión del proyecto, entregará en formato electrónico y en papel toda la documentación derivada del proyecto.

SUMINISTRO DE EQUIPO DE DIAGNOSTICO TECNICO

"EL PROVEEDOR" deberá suministrar a "EL INSTITUTO" en un plazo no mayor a 15 días naturales posterior a la firma del presente contrato como parte de su propuesta, 5 equipos portátiles de diagnostico y gestión para validar el buen funcionamiento de los equipos después de realizado algún servicio y/o actualización; con los siguientes requerimientos mínimos:

- Procesador Intel Core 2 Duo a 1.86 Ghz.
- Memoria RAM 3 Gb.
- Disco Duro 160 Gb.
- Tarjeta de Video ATI Radeon
- Quemador DVD+/- RW
- 3 puertos USB.
- Tecnología WiFi y Bluetooth
- Puerto Serial o adaptador USB – Serial (incluir)
- MODEM Interno 56k V.90
- Tarjeta de Red 10/100/1000
- Windows Vista Premium
- Software de diagnostico y gestión.

Al termino del contrato "EL INSTITUTO" entregará este equipo de diagnostico como parte del cierre del proyecto.

CENTRO DE ATENCIÓN A FALLAS: "EL PROVEEDOR" deberá implantar un centro de atención o mesa de ayuda que atienda los reportes que realice "EL INSTITUTO". Las condiciones de operación se señalan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, mismas que a continuación se señalan:

- I. Operación 7x24 (siete días a la semana las 24 horas del día).
- II. Las tareas del centro de atención serán, de manera enunciativa pero no limitativa: recibir, registrar y resolver los reportes de fallas, así como el seguimiento y solución a los mismos.
- III. "EL PROVEEDOR" deberá contar con un sistema automatizado para el control y seguimiento de los reportes.
- IV. El sistema, deberá generar un registro histórico sobre el tipo de fallas presentadas y la forma como se solucionaron. Dicho registro deberá de estar en un repositorio de información, donde almacene los datos de los servicios de mantenimiento y soporte técnico, y permita generar reportes y ser consultado diariamente a través de un portal de Internet durante la vigencia del contrato. Asimismo, dentro del repositorio de información, se deberán generar reportes gerenciales mensualmente en donde indique los niveles de servicio alcanzados.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

- V. La mesa de ayuda deberá recibir en forma centralizada las llamadas a través de un número telefónico único con servicio de acceso (800) sin costo adicional para "EL INSTITUTO" desde cualquier parte del país y se deberán de poder levantar los reportes vía Internet a través del portal.
- VI. "EL PROVEEDOR" deberá considerar el uso de al menos 36 accesos simultáneos al sistema automatizado de gestión de reportes.
- VII. Se debe considerar la implantación de la solución de seguridad necesaria para garantizar el intercambio seguro de información entre el acceso vía Internet mencionado en el punto anterior y los treinta y seis (36) equipos designados por "EL INSTITUTO".
- VIII. "EL PROVEEDOR" en el Anexo 2 (dos) del presente contrato, en su propuesta técnica se señala lo siguiente:
- o Matriz de escalamiento (tiempo estimado entre cada escalamiento de nivel, así como los teléfonos de oficina y celulares de los responsables de cada nivel).
 - o Procedimiento para la atención y seguimiento de fallas, mediante diagramas de flujo en donde se indique responsables y medios involucrados (correo electrónico, llamada telefónica, reporte, etc.)

SOPORTE TÉCNICO: "EL PROVEEDOR" deberá otorgar el soporte técnico requerido por "EL INSTITUTO".

QUINTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la firma del presente contrato y hasta el 31 de diciembre del 2009.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, previa autorización por escrito de "EL INSTITUTO", para lo cual deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO", con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, hasta por un monto equivalente del monto total del presente

contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OCTAVA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los servicios objeto del presente contrato, serán con cargo a **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder personal e ilimitadamente de los daños o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional e Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en éste instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA.-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como Anexo 4 (cuatro), en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en la calle de Durango número 291, 10°. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"**, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la

División de Contratos y Apoyo Técnico, quien llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Esta garantía deberá presentarse dentro del plazo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante la vigencia de este contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los servicios prestados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, en la Cláusula Décima.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- "EL INSTITUTO" aplicará penalizaciones por cada día de atraso en la prestación del servicio, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en el supuesto siguiente:

- Cuando el proveedor no preste el servicio que se le haya requerido dentro del plazo señalado, o en el programa establecido en el presente contrato, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de 04 (cuatro) días con atraso.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en las bases, que es del 2.5 % (dos punto cinco por ciento), aplicado al valor del servicio prestado con atraso, la que no deberá de ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento de la partida, orden de reposición o concepto, según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá de cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 64 del Reglamento de la Ley de la materia, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES.- Las deducciones que se aplicarán a "EL PROVEEDOR" por día de atraso en el cumplimiento de la prestación de los servicios del 5% (cinco por ciento) por día de atraso para los equipos que se amparan bajo la cobertura extendida, sobre el monto de la facturación mensual, el cual no podrá exceder el 25% de la garantía de cumplimiento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general dando aviso por escrito a **"EL PROVEEDOR"** con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el supuesto de que se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión correspondiente, **"EL INSTITUTO"** procederá conforme a lo previsto en el Artículo 66-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
3. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto de la información proporcionada para la celebración del presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

4. Cuando se incumpla parcial o totalmente cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
6. Si la Autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
7. Cuando de manera reiterativa y constante "EL PROVEEDOR" sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona y con ello se afecten los intereses de "EL INSTITUTO".
8. Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Si se hubiera agotado el monto límite de la aplicación de penas convencionales

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, a lo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, no procederá a la aplicación de penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los servicios prestados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento de que se determine la rescisión administrativa.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** presta los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un Convenio Modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad con las partes y forman parte integrante del presente contrato:

Anexo 1 (uno) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

Anexo 2 (dos) "Anexo Técnico y Propuesta Técnica"

Anexo 3 (tres) "Propuesta Económica"

Anexo 4 (cuatro) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

Anexo 5 (cinco) "Relación de Equipo Dañado"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

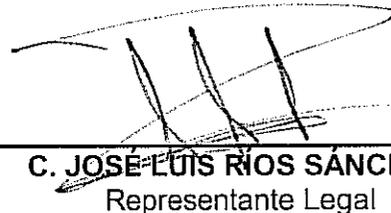
Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, D.F., el día 01 de julio de 2009.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
REDES TELECOMS Y SERVICIO, S.A. DE C.V.



ING. SERGIO DURÁN WONG
 Representante Legal

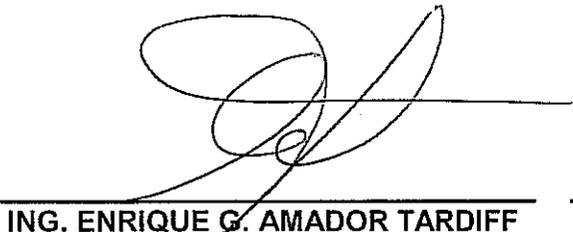


C. JOSÉ LUIS RÍOS SÁNCHEZ
 Representante Legal

ADMINISTRAN ESTE CONTRATO

EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE TELECOMUNICACIONES



ING. ENRIQUE G. AMADOR TARDIFF



ING. JESÚS ORTIZ BELTRÁN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000083534-2009

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Ofinas Centrales -Reforma-

500000 Direccion Innovacion Y Desarro

Concepto: OFICIO 876 DEL 05/03/2009 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SWITCHER HUAWEI

Fecha Elaboración: 05/03/2009

Total Comprometido (en pesos): \$ 10,500,000.00
 Cuenta: 42062516 De Equipo de Cómputo Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 500000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	1,315.0	1,315.0	1,315.0	1,315.0	1,315.0	1,315.0	1,315.0	1,295.0
DISPONIBLE (en miles de pesos):											
0.0	0.0	0.0	0.0	6,834.6	16,906.9	17,783.1	5,910.9	5,910.9	5,910.9	5,910.9	6,287.5

Con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI Millenium en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación Unidad de Información y Centro de Costos, los montos señalados quedan comprometidos de acuerdo a las cantidades que se han calendarizado, para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base a las leyes y normas vigentes a la fecha de su expedición.

ATENTAMENTE

 Lic. Irma Méndez Méndez
 Titular de la División de Presupuesto

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

ANEXOS Claves 6170-009-001
 DIVISION DE CONTABILIDAD
 APOYO TECNICO 086



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 2

“ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA TÉCNICA”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 58 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TÉCNICO

000006

ANEXO NÚMERO CUATRO
REQUERIMIENTO.

ANEXO TECNICO
(PARTIDA 2)



**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLATAFORMA DE
COMUNICACIONES SWITCHES MARCA HUAWEI 2009 Y
ACCESS POINTS 2009**



2

~~ANEXO
DIVISIONE
YAPOYO~~

TABLA DE CONTENIDO

000007

I. ANTECEDENTES.....

II. OBJETIVO.....

III. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS SERVICIOS.....

IV. MANTENIMIENTO PREVENTIVO.....

V. MANTENIMIENTO CORRECTIVO.....

VI. ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES.....

VII. ALCANCE DE LOS SERVICIOS.....

VIII. SUMINISTRO DE EQUIPO DE DIAGNOSTICO TECNICO.....

IX. CENTRO DE ATENCIÓN A FALLAS.....

X. SOPORTE TÉCNICO.....

XI. DOCUMENTACION ADICIONAL.....

XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.....

XIII. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.....

XIV. VIGENCIA DEL SERVICIO.....

APARTADO I "TABLA DE DISTRIBUCION DE EQUIPO DE COMUNICACIONES".....

APARTADO II "CARACTERISTICAS TECNICAS POR TIPO DE EQUIPO".....

APARTADO III "PRUEBAS DE DESEMPEÑO".....

APARTADO IV "LISTA DE VERIFICACIÓN A EQUIPOS DE COMUNICACIONES".....

APARTADO V "EQUIPOS CON FALLAS".....

APARTADO VI "ACTA DE CESIÓN DE EQUIPO".....

Handwritten mark

~~ANEXO~~
 DIVISION
 YAPOYO

I. ANTECEDENTES

000000

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en el año de 2003, adquirió una plataforma de equipos de comunicaciones Switches de la marca Huawei de los cuales 127 son equipos de distribución (llamados críticos) y parte fundamental de las redes locales del Instituto.

II. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer los lineamientos para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de distribución de unidades médicas y áreas administrativas del Instituto para mantener en óptimas condiciones de operación los equipos de acuerdo a lo señalado en este documento.

III. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS SERVICIOS

Proporcionar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la plataforma de equipos de comunicaciones del Instituto descrito en el Apartado I de este Anexo, así como la actualización de versiones en los sistemas operativos de los equipos cuando se requiera.

IV. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo, consiste en mantener la plataforma de comunicaciones descrita en el Apartado I en óptimas condiciones de funcionalidad, operatividad y de limpieza.

Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. cubrirá dos veces como mínimo el mantenimiento preventivo durante la vigencia del contrato a la totalidad de equipos descritos en el Apartado I, esto de acuerdo a un calendario propuesto por Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. y validado por el personal de la División de Telecomunicaciones del Instituto.

Durante el mantenimiento preventivo Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. realizará al menos los trabajos descritos en el Apartado IV "Lista de verificación a equipos de comunicaciones".

V. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo es la intervención requerida a un equipo dañado, con objeto de solucionar problemas de falla parcial o total, considerando las refacciones y configuraciones requeridas para el completo restablecimiento de la operatividad de los equipos.

Un evento correctivo se genera cada vez que personal autorizado del Instituto, le comunica a Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. que existe un equipo descompuesto a través de la mesa de ayuda que para tal efecto implantará Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. emitiéndose un número de folio (reporte) para su seguimiento.

VI. ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES

La actualización de las versiones en los sistemas operativos de los equipos que así lo requieran para garantizar que se cuente con la última versión disponible por parte del fabricante, será por el periodo de la garantía sin

DIVISION DE CONTRATOS

YAPOVO TELECOM

costo adicional y en dado caso las afinaciones en la configuración, parametrización y reconfiguraciones del sistema, con el propósito de evitar cualquier tipo de obsolescencia de los equipos siempre y cuando no se requiera de Hardware para que los equipos soporten dichas actualizaciones.

000000

VII. ALCANCE DE LOS SERVICIOS.

Redés Telecoms y Servicio S.A. de C.V. considerará los siguientes aspectos dentro de su propuesta técnica:

- a) Solucionar las fallas en el sitio final de instalación de la totalidad de los equipos de comunicaciones.
- b) Derivado de la operación Institucional, la ubicación de los equipos puede ser susceptible de cambio, inclusive a un domicilio que no se encuentre considerado en este anexo técnico, obligándose Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. a suministrar el servicio de mantenimiento sin costo adicional para el Instituto en los nuevos domicilios de instalación.
- c) Durante el periodo de vigencia del servicio, se otorgará el mantenimiento correctivo bajo la siguiente cobertura:
 - o **Cobertura extendida:** El mantenimiento correctivo al amparo de esta garantía se otorgará los 7 días de la semana durante 24 horas, los 365 días del año para los equipos denominados como críticos, que a continuación se mencionan:
 - o Switch Familia B (123 Equipos)
 - o Switch Familia C (4 Equipos)
 - o Access Points (65 equipos)
- d) Solución y reparación de fallas: Se deberá dejar en óptimas condiciones de funcionamiento el equipo que presente la falla, apegándose a los procedimientos normados por el Instituto relativos a:
 - Registro de llamadas para la solución de fallas.
 - Información que deberá contener el reporté de fallas:
 - Papel Membretado
 - Marca y modelo del equipo atendido de comunicaciones
 - Número de serie y/o descripción
 - Descripción de la falla
 - Acciones correctivas realizadas
 - Refacciones utilizadas y/o marca, modelo y número de serie del equipo.
 - Equipo auxiliar que sustituye al que presenta falla
 - Nombre, matrícula y firma del personal del Instituto que recibe de conformidad el equipo reparado o sustituto
 - Nombre y firma del personal del proveedor que atendió la falla
 - Fecha y hora del inicio del reporte de falla
 - Fecha y hora de cierre del reporte de falla
- e) Garantía de partes y mano de obra: Las partes, refacciones y accesorios que se integren a los equipos para su buen funcionamiento a partir de la atención de una falla, estarán también cubiertos por los alcances indicados en el numeral 3 de este mismo anexo.
- f) Ayuda especializada a través de consultas telefónicas, correo electrónico, fax y/o Internet, que se relacione con:
 - o Asesorías para resolver y evitar las fallas o funcionamientos erróneos identificados (casos de escalamiento con el fabricante)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

- o Información sobre fallas antes identificadas y reportadas al proveedor adjudicado y la forma de evitarlas.
- o Sistema de repositorio de información, disponible para consulta en línea 7x24x365 que deberá contener los servicios de mantenimiento preventivo, inventarios de equipos, control de cambios de configuración, respaldo de configuraciones, memorias técnicas, incidentes, plan de mejora de servicios y niveles de servicio.
- o Acceso a documentación electrónica de soporte técnico avanzado como white papers, actualizaciones en línea, nuevos productos y versiones, entre otros.

g) Este soporte técnico remoto deberá brindarse dentro de los horarios comprendidos por el tipo de cobertura (Extendida o Normal).

h) Niveles de servicio

- o El tiempo de atención a fallas será máximo de 2 horas naturales a partir del reporte a Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. en el Distrito Federal, Área Metropolitana y Ciudad de Monterrey y de 4 horas naturales para el resto del país.
- o El tiempo de solución a fallas será máximo de 4 horas naturales a partir del reporte a Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. en el Distrito Federal, Área Metropolitana y Ciudad de Monterrey y de 8 horas naturales para el resto del país.
- o Al superar este tiempo de solución y no resolverse la falla, a partir de este momento, se considerará la aplicación de las deductivas por incumplimiento de nivel de servicio tal y como se especifica en el numeral XIII "PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS".
- o Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. podrá enviar al sitio en donde se presente la falla un equipo de reemplazo de las mismas características del que presentó la falla, esto, para no aplicar las deductivas por incumplimiento de nivel de servicio; el cual permanecerá en operación durante un máximo de 30 días naturales. En el caso de los equipos Access Point (Allied Telesyn) estos serán sustituidos por equipos Access points de la Marca 3Com, de la misma manera se integrará un software de administración, de no sustituirse el equipo de remplazo en los 30 días naturales antes mencionados, a partir de este momento, se considerará la aplicación de las deductivas por incumplimiento de nivel de servicio tal y como se especifica en el numeral XIII "PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS".
- o Por ningún motivo Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. podrá utilizar los equipos retirados de las instalaciones del Instituto o sus componentes, como soporte o refacciones en otras áreas del Instituto, así mismo no podrá utilizar partes de equipos pendientes de reparación por falta de refacciones para solucionar fallas de otros equipos.
- o Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. entregará una carta de sustitución de equipo (Apartado VI "Acta de Cesión de Equipo") en la cual se mencione que el equipo o algún modulo de este no tiene reparación, esto para el trámite de baja correspondiente de acuerdo a la normatividad vigente aplicable.
- o El tiempo de solución se contabilizará a partir del momento en que el Instituto reporte a Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. la falla y este le asigne un número de folio para su seguimiento y solución.

i) Para todos los equipos, las refacciones y partes utilizadas para la corrección de las fallas presentadas deberán ser nuevas y originales sin costo adicional para el Instituto.

j) Para el caso de que el equipo presente más de tres fallas en un mes durante la vigencia del servicio, se deberá considerar, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, la sustitución por un equipo nuevo de las mismas características y sin costo adicional para el Instituto. Lo anterior con independencia a la atención correctiva a dichas fallas en términos de lo descrito en el inciso i).

ANEXOS
DIVISION DE CONTROL
Y APOYO TECNICO

k) Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. considerará dentro de sus Proposiciones Técnica y Económica, la asignación de los recursos técnicos, humanos y de infraestructura necesarios para resolver, a partir del día siguiente de la fecha de firma del Contrato, la puesta a punto de los equipos que presentan falla a la fecha de publicación de estas bases, mismos que se encuentran amparados dentro de la cobertura total de servicios objeto de la presente licitación, en la inteligencia de que el costo del mantenimiento correctivo deberá ser considerado en sus proposiciones económicas. Estos equipos se listan en el apartado V "Equipos con fallas"

l) Como parte de su propuesta Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. considerará el personal técnico especializado para la realización de los pruebas de desempeño de los equipos que serán evaluados; estas pruebas se detallan en el Apartado III "Pruebas de desempeño".

m) Al término del contrato Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. como parte de la conclusión del proyecto, entregará en formato electrónico y en papel toda la documentación derivada del proyecto.

VIII. SUMINISTRO DE EQUIPO DE DIAGNOSTICO TECNICO

Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. suministrará al Instituto en un plazo no mayor a 15 días naturales posterior a la firma del contrato como parte de su propuesta, 5 equipos portátiles de diagnostico y gestión para validar el buen funcionamiento de los equipos después de realizado algún servicio y/o actualización; con los siguientes requerimientos mínimos:

- Procesador Intel Core 2 Duo a 1.86 Ghz.
- Memoria RAM 3 Gb.
- Disco Duro 160 Gb.
- Tarjeta de Video ATI Radeon
- Quemador DVD+/- RW
- 3 puertos USB.
- Tecnología WiFi y Bluetooth
- Puerto Serial o adaptador USB – Serial (incluir)
- MODEM Interno 56k V.90
- Tarjeta de Red 10/100/1000
- Windows Vista Premium
- Software de diagnostico y gestión.

Al termino del contrato el Instituto entregará este equipo de diagnostico como parte del cierre del proyecto.

IX. CENTRO DE ATENCIÓN A FALLAS

Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. considerará la implantación de un centro de atención o mesa de ayuda que atienda los reportes que realice el Instituto. Las condiciones de operación que deberá cumplir la propuesta del licitante son las siguientes:

- a) Operación 7x24 (siete días a la semana las 24 horas del día).
- b) Las tareas del centro de atención serán, de manera enunciativa pero no limitativa: recibir, registrar y resolver los reportes de fallas, así como el seguimiento y solución a los mismos.
- c) Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. contará con un sistema automatizado para el control y seguimiento de los reportes. Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. incluirá en su propuesta técnica la documentación técnica del sistema propuesto que permita conocer su operación y funcionamiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

- d) El sistema, deberá generar un registro histórico sobre el tipo de fallas presentadas y la forma como se solucionaron. Dicho registro deberá de estar en un repositorio de información, donde almacene los datos de los servicios de mantenimiento y soporte técnico, y permita generar reportes y ser consultado diariamente a través de un portal de Internet durante la vigencia del contrato. Asimismo, dentro del repositorio de información, se deberán generar reportes gerenciales mensualmente en donde indique los niveles de servicio alcanzados.
- e) La mesa de ayuda deberá recibir en forma centralizada las llamadas a través de un número telefónico único con servicio de acceso (800) sin costo adicional para el Instituto desde cualquier parte del país y se deberán de poder levantar los reportes vía Internet a través del portal.
- f) Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. considerará el uso de al menos 36 accesos simultáneos al sistema automatizado de gestión de reportes.
- g) Se debe considerar la implantación de la solución de seguridad necesaria para garantizar el intercambio seguro de información entre el acceso vía Internet mencionado en el punto anterior y los treinta y seis (36) equipos designados por el Instituto.
- h) Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. integrará en su propuesta técnica lo siguiente:
- Matriz de escalamiento (tiempo estimado entre cada escalamiento de nivel, así como los teléfonos de oficina y celulares de los responsables de cada nivel).
 - Procedimiento para la atención y seguimiento de fallas, mediante diagramas de flujo en donde se indique responsables y medios involucrados (correo electrónico, llamada telefónica, reporte, etc.)

X. SOPORTE TÉCNICO

Redes Telecoms y Servicio S.A de C.V. presentará el currículum del o los ingenieros propuestos para dar soporte técnico a la cuenta.

XI. DOCUMENTACION ADICIONAL

Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. presentará:

- a) Documento que acredite la capacidad y experiencia técnica de la empresa anexando la curricula de la misma.
- b) Documentación que demuestre tener celebrados con la administración pública federal o particulares dos contratos de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el tipo de equipos; dichos contratos deberán haber sido suscritos del año 2005 a la fecha anexando los nombres y teléfonos del personal que pueda ser contactado de los clientes de dichos contratos para efectos de verificación de la información proporcionada.
- c) Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. bajo protesta de decir verdad manifestamos, que en caso de ser adjudicados nos obligaremos a firmar con el fabricante 3Com una póliza de mantenimiento de los equipos de comunicaciones (Huawei y/o H3C y/o 3Com) para el suministro de partes y refacciones requeridas en el servicio, la cual deberá ser expedida y dirigida al Instituto Mexicano del Seguro Social con motivo de esta licitación. Dicha póliza deberá ser entregada a la firma del contrato. (precisión 3 junta de aclaraciones)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Para evaluar las especificaciones requeridas, Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. incluirá en su propuesta técnica la totalidad de la documentación solicitada en este anexo técnico y lo considerado adicionalmente en su oferta, así como los elementos que sean necesarios para llevar a cabo la evaluación documental del alcance del servicio solicitado.

En el caso de que Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. incluya páginas de Internet donde se muestren las especificaciones del servicio solicitado o impresiones de archivos en formatos PDF, éstos deberán contener la firma del representante legal del fabricante.

De la misma forma, no se aceptarán cartas "Bajo protesta de decir verdad" en la que se comprometa el cumplimiento de cualquiera de las especificaciones del servicio.

XIII. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

XIII.I PENAS CONVENCIONALES

Se aplicará lo indicado en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto establecidos en el punto 51 que a la letra indica "En todos los casos, el porcentaje que se aplicará por concepto de pena convencional por atraso en la entrega de bienes o por la prestación de servicios o, en su caso, por canje o devolución de bienes, será del 2.5% por cada día de atraso".

XIII.II DEDUCTIVAS

Se aplicará lo indicado en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto establecidos en el punto 56 que a la letra indica "Las deducciones que conforme a las bases de licitación, invitaciones y contratos, en caso de incumplimiento parcial o deficiente de las obligaciones a cargo de los proveedores, arrendadores y/o prestadores de servicio, que deba implicar el Instituto serán por día de atraso en el cumplimiento de la prestación de los servicios del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día de atraso, sobre el monto de la facturación mensual, el cual no podrá exceder el 25% de la garantía y cumplimiento".

XIV. VIGENCIA DEL SERVICIO

El servicio de mantenimiento tendrá vigencia a partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Apartados

APARTADO I "TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES"

APARTADO II "CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS POR TIPO DE EQUIPO"

APARTADO III "PRUEBAS DE DESEMPEÑO"

APARTADO IV "LISTA DE VERIFICACIÓN A EQUIPOS DE COMUNICACIONES"

APARTADO V "EQUIPOS CON FALLAS"

APARTADO VI "ACTA DE CESIÓN DE EQUIPO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

000014

APARTADO I "TABLA DE DISTRIBUCION DE EQUIPO DE COMUNICACIONES"

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
ANEXOS
DIVISION
YAPO
[Handwritten signature]

020015

Delegación	Nodo Final	Switches por Sitio
AGUASCALIENTES	Delegación Aguascalientes	2
AGUASCALIENTES	H. G. Z. No. 1 Aguascalientes 2N	1
Total AGUASCALIENTES		3
BAJA CALIFORNIA	Delegación Baja California Norte	1
BAJA CALIFORNIA	U. M. F. No. 27 Tijuana La Mesa (101)	1
BAJA CALIFORNIA	U. M. F. No. 28 Mexicali (101)	1
Total BAJA CALIFORNIA		3
BAJA CALIFORNIA SUR	Delegación Baja California Sur	1
Total BAJA CALIFORNIA SUR		1
CAMPECHE	Delegación Campeche	2
CAMPECHE	H. G. Z/M. F. No. 1 Campeche (101) 2N	1
Total CAMPECHE		3
CHIAPAS	Coord. Deleg. De Informática	1
Total CHIAPAS		1
CHIHUAHUA	Delegación Chihuahua	1
CHIHUAHUA	U. M. F. No. 33 Chihuahua (101)	1
CHIHUAHUA	U. M. F. No. 44 Chihuahua (101)	1
CHIHUAHUA	U. M. F. No. 46 Cd. Juárez (101) --	1
CHIHUAHUA	U. M. F. No. 47 Cd. Juárez (101)	1
CHIHUAHUA	U. M. F. No. 48 Cd. Juárez (101)	1
Total CHIHUAHUA		6
COAHUILA	Delegación Coahuila	1
COAHUILA	U. M. F. No. 66 Torreón (101)	1
COAHUILA	U. M. F. No. 79 Piedras Negras (101)	1
Total COAHUILA		3
COLIMA	Delegación Colima	1
Total COLIMA		1
DF	C. I. Z., D. F., Tokio 80, P. B (IDC México)	6
DF	Área de Transportes de la Coordinación de Servicios Generales	1
DF	Oficinas Generales del Sindicato de Trabajadores del IMSS	3
Total DF		10
DF 1 NOROESTE	U. M. F. No. 40 Azcapotzalco (288)	1
DF 1 NOROESTE	U. M. F. No. 2 Santa María la Rivera (101)	1
DF 1 NOROESTE	U. M. F. No. 17 Pensil (101)	1
DF 1 NOROESTE	U. M. F. No. 20 Vallejo (101)	1
DF 1 NOROESTE	U. M. F. No. 33 El Rosario (101)	1

[Handwritten signature]

2

[Handwritten mark]

ANEXOS

**DIVISION DE CONTRATO
 Y APOYO TECNICO**

Total DF 1 NOROESTE		5
DF 2 NORESTE	Delegación 2 Noreste, D.F.	1
DF 2 NORESTE	U. M. F. No. 35 Pantitlán (101)	1
DF 2 NORESTE	U. M. F. No. 94 Aragón (101)	1
DF 2 NORESTE	Almacén Delegacional 2 Noreste, D. F.	1
DF 2 NORESTE	U. M. F. No. 23 Aragón (101)	1
DF 2 NORESTE	U. M. F. No. 14 Aeropuerto (101)	1
Total DF 2 NORESTE		6
DF 3 SUROESTE	Delegación 3 Suroeste, D.F.	1
DF 3 SUROESTE	U. M. F. No. 28 Del Valle (101)	1
DF 3 SUROESTE	Almacén Delegacional 3 SO, D.F.	1
DF 3 SUROESTE	H. G. O. No. 4 Tizapán	1
DF 3 SUROESTE	U. M. F. No. 9 San Pedro de los Pinos (101)	1
Total DF 3 SUROESTE		5
DF 4 SURESTE	Delegación 4 Sureste, D. F.	1
DF 4 SURESTE	U. M. F. No. 15 Ermita (101)	1
DF 4 SURESTE	U. M. F. No. 21 Balbuena (101)	1
DF 4 SURESTE	H. G. Z. No. 32 Villa Coapa 2N	1
DF 4 SURESTE	H. Psiq./M. F. No. 10 La Postal (101) 2N	1
DF 4 SURESTE	U. M. F. No. 7 Tlalpan (101)	1
DF 4 SURESTE	U. M. F. No. 31 Ixtapalapa (101)	1
Total DF 4 SURESTE		7
DURANGO	Coordinación Delegacional de Informática Durango	1
Total DURANGO		1
GUANAJUATO	Delegación Guanajuato	1
GUANAJUATO	H. G. Z./M. F. No. 3 Salamanca (288) 2N	1
GUANAJUATO	H. G. Z./M. F. No. 21 León (101) 2N	1
Total GUANAJUATO		3
GUERRERO	Delegación Guerrero	1
GUERRERO	U. M. F. No. 2 Acapulco (101)	1
Total GUERRERO		2
HIDALGO	Delegación Hidalgo	1
Total HIDALGO		1
JALISCO	H. G. R. No. 110 Guadalajara 2N	1
JALISCO	U. M. F. No. 2 Guadalajara (101)	1
JALISCO	U. M. F. No. 51 Guadalajara (101)	1
JALISCO	U. M. F. No. 53 Zapópan (101)	1
JALISCO	U. M. F. No. 78 Guadalajara (101)	1
JALISCO	U. M. F. No. 92 Miravalle (101)	1
JALISCO	U. M. F. No. 171 Guadalajara (101)	1
JALISCO	Delegación Jalisco	1
Total JALISCO		8
MEXICO ORIENTE	Delegación México Oriente	1

000016

[Handwritten mark]

2

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

ANEXOS

**DIVISION DE CONTRATO
 Y APOYO TECNICO**

MEXICO ORIENTE	Oficinas del Cuerpo de Gobierno Delegacional	1
MEXICO ORIENTE	U. M. F. No. 62 Cuautitlán (101)	1
MEXICO ORIENTE	U. M. F. No. 64 Tequesquínahuac (101)	1
MEXICO ORIENTE	Almacén Delegacional Méx. Ote.	1
MEXICO ORIENTE	H. G. O./M. F. No. 60 Tlalnepantla (101) 2N	1
MEXICO ORIENTE	U. M. F. No. 68 Tulpetlác (101)	1
MEXICO ORIENTE	U. M. F. No. 92 Cd. Azteca (101)	1
MEXICO ORIENTE	U. M. F. No. 75 Netzahualcoyotl (101)	1
MEXICO ORIENTE	U. M. F. No. 77 San Agustín (101)	1
MEXICO ORIENTE	U. M. F. No. 78 Vicente Villada (101)	1
Total MEXICO ORIENTE		11
MEXICO PONIENTE	U. M. F./Urgencias No. 61 Naucalpan (101)	1
MEXICO PONIENTE	U. M. F. No. 63 San Ildefonso (101)	1
MEXICO PONIENTE	Coordinación Delegacional de Informática	1
Total MEXICO PONIENTE		3
MICHOACAN	Delegación Michoacán	1
Total MICHOACAN		1
MORELOS	Delegación Morelos	1
MORELOS	Centro Vacacional Oaxtepec	1
Total MORELOS		2
NAYARIT	Delegación Nayarit	1
Total NAYARIT		1
NUEVO LEON	U. M. F. No. 32 Guadalupe (101)	1
NUEVO LEON	H. Especialidades No. 25 Gonzalitos	2
NUEVO LEON	H. Esp. No. 34 CMN Monterrey	1
NUEVO LEON	U. M. F. No. 15 Monterrey (101)	1
NUEVO LEON	U. M. F. No. 28 Monterrey (101)	1
NUEVO LEON	C. I. Z. N. L., Prof. Rafaél Ramírez Ote. 1950, 1er. Piso (IDC Monterrey)	3
NUEVO LEON	Delegación Nuevo León	5
Total NUEVO LEON		14
OAXACA	U. M. F. No. 1 Oaxaca (101)	1
OAXACA	Delegación Oaxaca	1
Total OAXACA		2
PUEBLA	Delegación Puebla	1
PUEBLA	U. M. F. No. 2 Puebla (101)	1
Total PUEBLA		2
QUERETARO	Delegación Querétaro	1
Total QUERETARO		1
QUINTANA ROO	Delegación Quintana Roo	1

000017

9

4

Guil

Total QUINTANA ROO		1
SAN LUIS POTOSI	H. G. Z./M.F No. 2 San Luis Potosí (288) 2N	1
SAN LUIS POTOSI	Coordinación Delegacional de Informática San Luis Potosí	1
SAN LUIS POTOSI	U. M. F. No. 45 San Luis Potosí (101)	1
SAN LUIS POTOSI	U. M. F. No. 47 San Luis Potosí (101)	1
Total SAN LUIS POTOSI		4
SINALOA	Delegación Sinaloa	1
SINALOA	H. G. R./M. F. No. 1 Culliacán 2N CONSULTORIOS 58	1
SINALOA	U. M. F. No. 37 Los Mochis (101)	1
SINALOA	U. M. F. No. 36 Culliacán (101)	1
Total SINALOA		4
SONORA	Delegación Sonora	1
SONORA	U. M. F. No. 37 Hermosillo (101)	1
Total SONORA		2
TABASCO	Coordinación Delegacional de Informática Tabasco	1
Total TABASCO		1
TAMAULIPAS	Delegación Tamaulipas	1
TAMAULIPAS	U. M. F. No. 78 Nuevo Laredo (101)	1
TAMAULIPAS	U. M. F. No. 79 Matamoros (101)	1
Total TAMAULIPAS		3
TLAXCALA	Delegación Tlaxcala	1
Total TLAXCALA		1
VERACRUZ NORTE	Delegación Veracruz Norte	1
VERACRUZ NORTE	U. M. F. No. 66 Xalapa (101)	1
Total VERACRUZ NORTE		2
VERACRUZ SUR	Delegación Veracruz Sur	1
Total VERACRUZ SUR		1
YUCATAN	Delegación Yucatán	1
Total YUCATAN		1
ZACATECAS	Delegación Zacatecas	1
Total ZACATECAS		1
Total general	Switches	127
Total general	Access Point	65

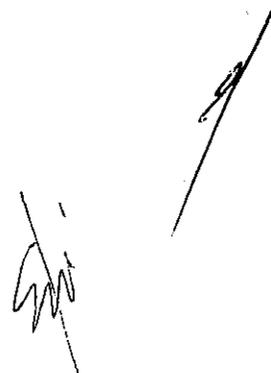
Recisión: 1) unidad de aclaraciones

ANEXOS
 DIVISION DE ...
 Y APOYO TECNICO

000010



APARTADO II "CARACTERISTICAS TECNICAS POR TIPO DE EQUIPO"



ANEXOS
DIVISION DE CONT. ATC
Y APOYO TECNICO

APARTADO II "CARACTERISTICAS TECNICAS POR TIPO DE EQUIPO"

El Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con los siguientes tipos de equipos, los cuales se describen en la siguiente tabla:

Cantidad	Tipo	Descripción del equipo
123	Switch Familia B Marca: Huawei Modelo: Quidway S6506	<ul style="list-style-type: none"> • Con al menos 5 ranuras. • Fábrica de conmutación de paquetes (switching fabric) mínima de 56.0 Gbps. • Tasa de transferencia de paquetes en capa 2, mínima de 12.0 Mpps. • Dos fuentes de poder integradas al equipo. • Configuración de Puertos • Soporte de tarjetas con puertos 10/100Base-TX con un mínimo de 200 puertos. Soporte de tarjetas con puertos 1000Base-X con un mínimo de 64. Soporte de tarjetas con puertos 100baseFx con un mínimo de 116 puertos. (Las densidades de puertos antes mencionadas, no deben soportarse simultáneamente). • Todos sus módulos deben soportar "hot swap". • Soporte de priorización de tráfico mediante el protocolo IEEE 802.1p. • Soporte de redes virtuales (VLAN) con un mínimo de 1000, empleando el estándar 802.1Q. • Opere desde su inicio con los protocolos IP, IPX y Apple Talk, y soporte de los protocolos de ruteo RIP, OSPF. • Soporte de los protocolos multicast, IGMP. • El software del switch debe soportar facilidades de QoS así como el soporte de un software de administración grafica para la configuración de las facilidades de QoS del switch. • Soporte esquemas de autenticación compatibles con tecnología Radius y/o TACACS. • Protocolos de administración SNMP v1 y v2, RMON, MIB, MIBII
4	Switch Familia C Marca: Huawei Modelo: Quidway NetEngine 40-8	<ul style="list-style-type: none"> • Con al menos 5 ranuras. • Fábrica de conmutación de paquetes (switching fabric) mínima de 128 Gbps integrada al equipo, con un crecimiento mínimo a 256 Gbps. • Una tasa de transferencia de paquetes en capa 2 y 3 mínima de 15.0 Mpps integrada al equipo, ofreciendo una capacidad de crecimiento mínimo a 150 Mpps. • Soporte de tarjetas con puertos 10/100/1000 Base-TX con un soporte mínimo de 384 puertos.

DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

		<p>Soporte de tarjetas con puertos 1000Base-X, con un soporte mínimo de 100 puertos. Soporte de tarjetas con puertos 100BaseFX con un soporte mínimo de 192 puertos. (Las densidades de puertos antes mencionadas, no deben soportarse simultáneamente).</p> <ul style="list-style-type: none"> • El equipo debe contar con dos tarjetas procesadoras que controlen la operación del equipo y debe de contar con fábrica de switcheo redundante. • Soporte de priorización de tráfico de mediante el protocolo IEEE 802.1p. • Soporte de redes virtuales (VLAN) con un soporte mínimo de 1000, empleando el estándar 802.1Q. • Opere desde su inicio con los protocolos IP, IPX y Apple Talk.y soporte de los protocolos de ruteo RIP, OSPF. • Soporte de los protocolos multicast: IGMP y PIM. • El software del switch debe soportar facilidades de QoS así como el soporte de un software de administración grafica para la configuración de las facilidades de QoS del switch. • Soporte esquemas de autenticación compatibles con tecnología Radius y/o TACACS • Protocolos de administración SNMP v1 y v2, RMON, MIB, MIBII
65	<p>Marca Allied Telesyn Modelo AT-WL2411-10</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Puerto 10/100 autosensing para conexión a la LAN • Operación en la Banda de frecuencia 2.4 GHZ y 5 GHZ • Estándar de la Red IEE 802.11 b/g/a para operar de manera simultánea los 3 estandares anteriores. • Administración de los equipos de forma centralizada • Enciptación mediante EAP-FAST, PEAP-GTC, EAP-TLS, EAP-TTLS, MAC ADDRESS Y EAP-SIM • Encriptacion mediante AES-CCMP (WAP2) wpa tkip, manejo de llaves dinamicas mediante WEP 40 y 128 bits • Administración mediante SNMP, interface web y/o línea de comando telnet. <p>Se deberá considerar un sistema gráfico de administración para la plataforma de WLAN que permita contar con las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que permita la administración de los Access Points • Permita aplicar políticas a los Access Points • Permita la localización de los Access points

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

3COM

3Com® Wireless LAN Switch Manager

DATA SHEET

Enables centralized visibility, management and control of the wireless environment

OVERVIEW

This comprehensive wireless network management software package contains all of the features you need to successfully plan, configure, deploy and manage an enterprise-class wireless LAN (WLAN). As an integral part of the 3Com® Wireless LAN Mobility System, the 3Com Wireless Switch Manager software works with 3Com wireless LAN controllers and switches to centrally manage and control 3Com managed access points (MAPs) for those networks demanding complex deployments, with multiple offices or with highly secure WLAN requirements.

KEY BENEFITS

OFFERS CUSTOMIZED, AUTOMATED SITE PLANNING AND PRE-CONFIGURATION

Wireless LAN pre-deployment planning and configuring are automated and dramatically simplified with 3Com's Wireless LAN Switch Manager. The planning portion of this powerful application lets you import site floor plans in a variety of file formats and automatically configure your site for capacity and coverage using the built-in Virtual Site Survey. The Virtual Site Survey automatically accounts for a large variety of common RF obstacles ranging from doors, walls, ceilings and third-party access points to reinforced concrete walls or other architectural obstacles. Additionally, custom RF attenuators can be created to add to the extensive library of common building objects.

A recommended configuration of the wireless LAN is automatically determined based on your site's specific plan results. Managed access point locations are automatically placed into the site plan, managed access point power levels are determined and optimized and RF channels are automatically assigned. You can then print out a work order showing exactly where to install the 3Com Mobility System equipment, thus greatly simplifying deployment efforts and reducing costs. This powerful wireless LAN planning tool can test "what-if" scenarios to ensure precise modeling of the Mobility System while reducing the time, cost and complexities associated with pre-deployment planning and configuration.

SIMPLIFIES CONFIGURATION, VERIFICATION AND DEPLOYMENT OF THE WLAN MOBILITY SYSTEM

The Wireless LAN Manager goes beyond just planning your installation to completely verifying and deploying the plan. Configuration templates are quickly replicated and verified. With a single click, the network is setup as configurations are pushed to multiple wireless LAN switches, controllers and MAPs via secure HTTP to set up the wireless LAN Mobility System.

Additionally, the system can be used to track configuration changes, initiate system-wide upgrades, manage software images and archive past revisions all from a centralized management location. This substantially reduces the frequent errors and inefficiencies associated with manual wireless LAN deployments, saving additional time and money.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

YAPOYO TECNICO

KEY BENEFITS
(CONTINUED)

DELIVERS COMPREHENSIVE CONTROL OF THE RF ENVIRONMENT

Once installation is complete, the Wireless LAN Switch Manager enables simple and accurate operation of the entire wireless LAN. RF sweeps can be conducted on a schedule, continuous or on-demand basis enabling you to stay aware of all activities occurring in the air space. This RF monitoring detects and locates rogue access points, ad-hoc networks or other RF interferers. Additionally, the software can automatically adjust MAP power to eliminate coverage gaps and further optimize RF performance. The Wireless LAN Switch Manager provides the control to monitor and record real-time data enabling dynamic tuning and balancing of the wireless LAN with precision.

PROVIDES ENHANCED SECURITY AND SEAMLESS MOBILITY

Building on the strong wireless security features of AES, TKIP and WEP encryption combined with WPA and IEEE 802.1X authentication, 3Com Wireless Switch Manager can fully manage, secure and track on a per-user or per-group basis all services on the wireless network. With this Identity-Based Networking capability, IT managers can have confidence in the enhanced security of their wireless LAN networks through improved user group authenticated access control, consistently enforced roaming policies and monitored bandwidth usage. The result is seamless user mobility and freedom to connect securely and roam.

The Wireless LAN Switch Manager helps ensure the wireless LAN stays secure. Collected user and network statistics provides the increased ability to evaluate a mobile community by monitoring who's connected, where they are, where they've been and what services they've used.

FEATURES

CUSTOMIZED, AUTOMATED SITE PLANNING TOOLS

Eliminates time-consuming site surveys and MAP layout guesswork> Based on your specific building layout, the optimal quantity and placement of MAPs can be determined to optimize network performance.

Customized to your building requirements> Import your building's blueprints from popular 3D graphics programs.

Planning tool factors-in effect of common RF attenuators> Apply attenuation effects of common building structures, based on included extensive library of standard building obstacles. Built-in formulas automatically determine optimal MAP location and number, eliminating countless hours of trial and error.

Automatic coverage and capacity planning> Take the guesswork out of coverage and capacity planning before deployment with integrated algorithms designed to optimize the performance of applications and hardware.

Determine equipment placement effects> Test alternate scenarios virtually without manually moving equipment.

Provides accurate placement diagrams> Convert design plans into accurate site plans and work orders, greatly reducing the chance for installation errors.

ANEXOS
DIVISION DE CONTADORES
YAPOYO TECNICO

FEATURES (CONTINUED)

EASY CONFIGURATION, VERIFICATION and DEPLOYMENT

Automatically create MAP configuration files> Convert design plans into configuration data for MAPs, including individual RF power-levels and radio channel assignments.

One-step system-wide configuration> Centralized deployment reduces configuration time and errors. One click sends all selected individual configurations to each MAP, eliminating the need to manually configure each MAP.

Centralized configuration management> Supports configuration version archives for accurate consolidated historical information. Provides for easy centralized upgrades that can be deployed with a click, with the ability to verify and synchronize configurations as needed. Archives allow for easy network rollbacks.

Location independence> Wireless controller and MAPs operate as an integrated infrastructure even in distributed remote networks, making it easy to expand or modify the WLAN as needed. Overlays any Layer 2 or Layer 3 wired topology, with no hardware or backbone changes for cost-effective installation.

Flexible, scalable architecture support> As needed, easily add additional MAPs, Controllers or Switches utilizing the distributed configuration mechanism.

COMPREHENSIVE CONTROL OF RF ENVIRONMENT

Continuous, scheduled, or on-demand RF sweeps> Run sweeps as needed to detect and locate rogue APs, users and ad-hoc networks. Verify your current RF coverage and topology with integrated mapping tools. Adjust individual MAP gain as needed.

Locate users on floor plan> Locate users, track roaming history and control individual bandwidth utilization as needed.

STRONG, EFFECTIVE MANAGEMENT

Extensive system-level statistics> Provides Ethernet statistics, including errors and traffic, down to packet size, radio statistics and user session statistics, preserved as users roam across multiple MAPs, all with easy viewing tables and graphs for quick identification of trends.

Fault and event viewer for controllers, switches and MAPs> Powerful and flexible filtering to drill down on specific events, plus event correlation evaluations.

Automatic alerts for configuration changes> Wizard interface prompts for resolution of conflicts.

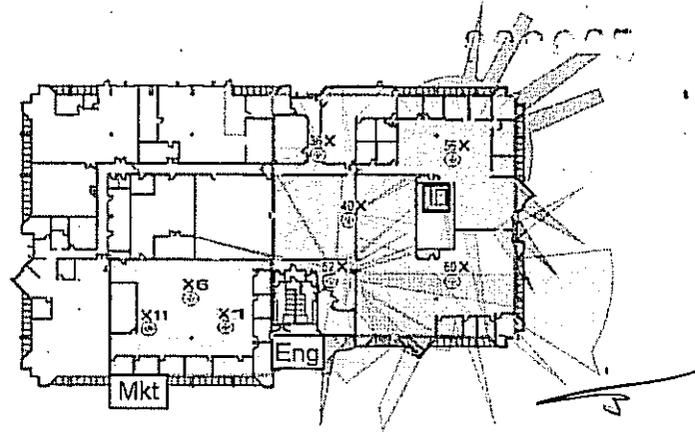
Secure location-independent management> Enables IT staff to securely manage the WLAN from anywhere. Integrates with enterprise management tools such as 3Com Network Director and HP OpenView. Secure management through Web browser via SSL or HTTPS, or command line interface via SSHv2 or Telnet.

Centralized policy management> Create user or group policies that allow or deny network access in different parts of the network for secure seamless roaming. Helps ensure that only authorized users access the network.

ANEXOS
DISTRIBUCION CONTINUA
TECNOLOGIA

KEY APPLICATIONS

The 3Com Wireless Switch Manager graphical user interface provides real-time MAP RF coverage and capacity information, as well as prospective RF coverage when in planning mode.



SPECIFICATIONS

SYSTEM REQUIREMENTS

Workstation: IBM-compatible PC with network adapter card and Internet connection (2.4 GHz Pentium 4 or higher minimum)
 Memory: 1 Gb min
 Hard disk free space: 1 Gb min
 Monitor: SVGA monitor, 256 colors, 1024 x 768 24-bit color min (1600x1200 24-bit color recommended)

OPERATING SYSTEMS

Windows XP Professional (SP1 or greater)
 Windows 2000 Professional (SP4 or greater)
 SUSE Linux 9.1
 Red Hat WS 3

CONTROLLER/SWITCH SUPPORT

Up to 10 WX4400 controllers, WX2200 controllers, WX1200 switches and/or WXR100 switches in any combination
 Support can be increased by purchasing an upgrade license (see Ordering Information)

PACKAGE CONTENTS

3Com Wireless Switch Manager software license
 Getting Started Guide
 Administrator's Guide
 Release Notes
 Warranty booklet

WARRANTY AND OTHER SERVICES

Limited Software Warranty for 90 days
 90 days free telephone technical support
 Refer to www.3com.com/warranty for details

ORDERING INFORMATION

PRODUCT DESCRIPTION

3Com Wireless LAN Switch Manager
(supports up to 10 3Com wireless LAN controllers and/or switches)
 3Com Wireless LAN Switch Manager Upgrade¹

3COM SKU
 3CWXM10A

3CWXMUPA

3Com Wireless LAN Controller and Switches

3Com Wireless LAN Controller WX4400	3CRWX440095A
3Com Wireless LAN Controller WX2200	3CRWX220095A
3Com Wireless LAN Switch WX1200	3CRWX120695A
3Com WXR100 Remote Office Wireless LAN Switch	3CRWXR10095A

3Com Wireless LAN Managed Access Points

3Com Wireless LAN Managed Access Point 3750	3CRWX375075A
3Com Wireless LAN Managed Access Point 2750	3CRWX275075A

3Com Global Services

3Com Wireless LAN Site Survey, Network Health Check,
 Installation Services and Express™ Maintenance www.3com.com/services_quote
 3Com University Courses www.3com.com/3comu

¹ Upgrades 3CWXM10A to support a suggested limit of 64 wireless switches and/or controllers.

Visit www.3com.com for more information about 3Com secure and managed network solutions.

3Com Corporation, Corporate Headquarters, 350 Campus Drive, Marlborough, MA 01752-3064
 3Com is publicly traded on NASDAQ under the symbol COMS.

Copyright © 2008 3Com Corporation. All rights reserved. 3Com and the 3Com logo are registered trademarks, and Express is a service mark of 3Com Corporation. All other company and product names may be trademarks of their respective companies. While every effort is made to ensure the information given is accurate, 3Com does not accept liability for any errors or mistakes which may arise. All specifications are subject to change without notice. 400882-005 03/08

3COM

ANEXOS
 DIVISION DE CONTABILIDAD
 YAPOYO TECNICO

Strengthen wireless security and mobility while consolidating user and RF management from network edge to core

OVERVIEW

3Com® wireless LAN Managed Access Points (MAPs) deliver secure, reliable connectivity for WLAN users. An integral component of the 3Com Wireless LAN Mobility System, the 3Com MAP 3750, MAP 3150 and MAP 2750 encrypt transmissions to protect data privacy. Fully controlled by a WLAN switch or controller, they contain no local data store for sensitive data, eliminating the chance of information being compromised due to hacking or theft. The end result helps reduce capital expenses and ongoing administrative costs—all while keeping the wireless LAN secure.

KEY BENEFITS

SIMPLIFY CONFIGURATION, CONTROL AND OPTIMIZATION

With remote management, the arduous process of initially configuring and deploying access points (APs) is vastly simplified because configuration settings are centrally distributed for consistency and accuracy. And for easier long-term management, any added MAPs inherit configuration settings from their wireless switch or controller. Automated network controls at the wireless switch improve MAP coverage and service by optimizing RF gain, assigning radio channels, balancing traffic loads and monitoring the RF environment.

DELIVER SECURITY AND SEAMLESS MOBILITY

Local traffic encryption distributes the encryption processing across the network rather than relying on one central device. Continuous, on-demand, or scheduled RF scans can be used to locate users and identify and isolate potentially harmful rogue APs or other vulnerabilities. 3Com wireless switches and controllers integrate with backend Authorization/Authentication/Accounting (AAA) servers, consistently enforcing user and group access policies across the wireless LAN to provide secure session integrity as users roam throughout the network. No re-association or IT intervention is required.

EASE NETWORK INTEGRATION THROUGH FLEXIBLE DEPLOYMENTS

For operational flexibility, the MAP 2750, 3150 and 3750 can be linked directly or indirectly to a 3Com WLAN switch or controller through existing wired networks, even across Layer 3 boundaries. For additional installation flexibility, the 3Com WLAN switch can also supply the MAPs with power, as well as data, directly over standard Ethernet cabling. The MAP 3150 and 3750 support both IEEE 802.11a and 802.11g users simultaneously; administrators can mix and match radio bands to meet different coverage and bandwidth needs.



ANEXOS DIVISION DE CONTROL YAPOYO TEC

from left: 3Com Wireless LAN Managed Access Points 2750, 3150 and 3750

KEY BENEFITS
(CONTINUED)

BOOST RELIABILITY AND RESILIENCY

The MAP 3750 offers dual Ethernet ports with Power over Ethernet (PoE) support. With automatic failover capability for both data and electrical power, the MAP 3750 adds a level of redundancy for demanding environments and increases network uptime.

FEATURES

STANDARDS-BASED, HIGH-SPEED ARCHITECTURE

Dual-band operation> The software-configurable dual-mode radio on the MAP 2750 operates in 802.11a or 802.11b/g bands. The MAP 3150 and 3750 radios supports IEEE 802.11a and 802.11b/g simultaneously for user flexibility.

High-speed wireless performance> IEEE 802.11a offers speeds up to 54 Mbps at distances up to 50 meters (164 feet); IEEE 802.11g offers speeds up to 54 Mbps at distances up to 100 meters (328 feet).

Diversity radio antennas> For excellent performance and coverage in high multi-path environments, the MAP 2750 and 3150 ship with external dual-band omnidirectional antennas; the MAP 3750 has integrated (internal) omnidirectional antennas.

SECURITY

Strong, multiple encryption> IEEE 802.11i WPA2 Advanced Encryption Standard (AES), WPA dynamic Temporal Key Integrity Protocol (TKIP) and Wi-Fi Equivalent Privacy (WEP) packet encryption help ensure strong data security.

Virtual private group support> Administrators can independently encrypt and isolate subnets or VLANs using the same SSID.

RF multi-band sweeps> Scans of the RF environment search for rogue access points, ad-hoc users and sources of RF interference.

Theft- and hacker-safe> No local data store of sensitive network data means that if a MAP is stolen, no secure information goes with it.

INSTALLATION EASE AND FLEXIBILITY

Simple installation> No pre-staging or pre-configuration is required for new MAPs; replacement MAPs inherit configuration information from their WLAN switch or controller.

Flexible deployment topologies> MAPs can be directly and/or remotely connected to their WLAN switch and/or controller, offering a wide variety of flexible deployment scenarios.

PoE support> Both data and power are supplied by a 3Com wireless switch or any 802.11af-compliant device over Ethernet cabling, eliminating the need for power adapters, power cords, or AC outlets.

Dual-mode external antenna options> A variety of external dual-mode antennas are supported for flexible installing options.

RESILIENCY

PoE and data port redundancy> If the MAP loses either the LAN or PoE connection on either port, it will automatically failover to the other port, increasing network uptime (MAP 3750 only).

COMPREHENSIVE MANAGEMENT AND CONTROL

Automated transmit power and radio channel assignment> Transmit power settings and radio channel assignments can be set to optimize the RF cell size and to support international requirements.

Remote management> Channel number, power level, SSIDs and security settings are all handled by the wireless LAN switch or controller for additional security; MAPs are not operational in stand-alone mode.

SPECIFICATIONS	MAP 2750	MAP 3150	MAP 3750
SYSTEM REQUIREMENTS	3Com Wireless LAN Controller WX4400, Wireless LAN Controller WX2200, Wireless LAN Switch WX1200, or WXR100 Remote Office Wireless LAN Switch; 3Com Wireless LAN Switch Manager (recommended)		
TOTAL PORTS			
10BASE-T/100BASE-TX IEEE 802.3af-compatible PoE port with auto-negotiation	1	1	2
MEDIA INTERFACES	RJ-45; IEEE 802.11a, 802.11b, 802.11g		
DATA RATES			
IEEE 802.11a/g	54, 48, 36, 24, 18, 12, 9, 6 Mbps; Orthogonal Frequency Division Multiplexing (OFDM), with automatic fallback		
IEEE 802.11b	11, 5.5, 2, 1 Mbps; Complementary Code Keying (CCK), with automatic fallback		
FREQUENCY BAND			
IEEE 802.11a	5.15-5.825 GHz		
IEEE 802.11b/g	2.4 GHz		
MEDIA ACCESS PROTOCOL	CSMA/CA		
OPERATING CHANNELS	Channel availability depends on local country regulations. Wireless LAN system administrator must choose correct country of operation. Channels are then automatically configured to comply with specified country's regulations.		
OPERATING RANGE			
IEEE 802.11a:	up to 50 meters (164 ft) transmit and receive		
IEEE 802.11b/g	up to 100 meters (328 ft) transmit and receive		
DIVERSITY ANTENNAS	Two external dual-band 2.4-2.48/5.15-5.825 GHz, 2dBi omni-directional antennas. Additional optional antennas are also available on the 3750	Two internal (integrated) dual-band 2.4-2.48/5.15-5.825 GHz, 2dBi omnidirectional antennas	
TRANSMIT POWER SETTINGS	Power settings for the US, in accordance with FCC regulations, are shown first below. In Europe, the Middle East, and many other countries the output power level is further restricted and these limits are shown between the {} symbols. The product will not exceed these output limits whenever such regulatory restrictions apply.		
IEEE 802.11a			
6 to 24 Mbps	≥20 dBm (18 dBm)	≥18 dBm	≥20 dBm (18 dBm)
24 to 36 Mbps	≥19 dBm (18 dBm)	≥18 dBm	≥19 dBm (18 dBm)
48 to 54 Mbps	≥16 dBm (16 dBm)	≥16 dBm	≥16 dBm (16 dBm)
IEEE 802.11b/g			
1 to 24 Mbps	≥19 dBm (18 dBm)	≥18 dBm	≥20 dBm (18 dBm)
36 Mbps	≥19 dBm (18 dBm)	≥18 dBm	≥17 dBm (17 dBm)
48 to 54 Mbps	≥19 dBm (18 dBm)	≥16 dBm	≥17 dBm (17 dBm)
RECEIVE SENSITIVITY			
IEEE 802.11a			
6 Mbps	≤-87 dBm	≤-87 dBm	≤-86 dBm
12 Mbps	≤-84 dBm	≤-84 dBm	≤-84 dBm
24 Mbps	≤-79 dBm	≤-79 dBm	≤-78 dBm
36 Mbps	≤-75 dBm	≤-75 dBm	≤-75 dBm
48 Mbps	≤-72 dBm	≤-72 dBm	≤-69 dBm
54 Mbps	≤-71 dBm	≤-71 dBm	≤-67 dBm
IEEE 802.11b/g			
1 Mbps	≤-95 dBm	≤-95 dBm	≤-93 dBm
2 Mbps	≤-92 dBm	≤-92 dBm	≤-90 dBm
5.5 Mbps	≤-91 dBm	≤-91 dBm	≤-88 dBm
6 Mbps	≤-89 dBm	≤-89 dBm	≤-88 dBm
11 Mbps	≤-88 dBm	≤-88 dBm	≤-85 dBm
12 Mbps	≤-86 dBm	≤-86 dBm	≤-86 dBm
24 Mbps	≤-81 dBm	≤-81 dBm	≤-80 dBm
36 Mbps	≤-77 dBm	≤-77 dBm	≤-77 dBm
48 Mbps	≤-73 dBm	≤-73 dBm	≤-72 dBm
54 Mbps	≤-72 dBm	≤-72 dBm	≤-71 dBm
ANTENNA	2 removable 2dB gain antennas with R-SMA connectors for external antennas.		2 R-SMA connectors for external antennas
POWER CONSUMPTION (from PoE ports)	6 W maximum	7.2 W maximum (both radios active)	11a mode: 10 W; 11g mode: 10 W; 11 a+b/g mode: 12.95 W
SECURITY			
WEP 40-/64- and 104-/128-bit encryption	Yes	Yes	Yes
TKIP WPA and WPA2 (IEEE 802.11i/RSN) 64- and 128-bit AES encryption	Yes	Yes	Yes
Multiple broadcast SSID support at the MAP	Yes	Yes	Yes

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 YAFOYO TECH '00

SPECIFICATIONS (CONTINUED)	MAP 2750	MAP 3150	MAP 3750
IEEE 802.1X network login	Yes	Yes	Yes
IEEE 802.11i or 802.1x RADIUS authentication	Yes	Yes	Yes
Access Control Lists (ACLs) and VLAN support at the wireless switch/ controller	Yes	Yes	Yes
Kensington Security Slot	No	Yes	Yes
MANAGEMENT	Remote management with Web browser over SSL or HTTPS; command line interface over SSH v2 or Telnet		
LEDS	Power, 10/100 Mbps, 802.11a, 11b or 11g activity	Power, 10/100 Mbps, 802.11b/g or 11a activity	Radio 1, radio 2, health
STANDARDS CONFORMANCE	IEEE 802.11a, 802.11b, 802.11g, 802.11i, 802.3, 802.3af, 802.1X; WEP, AES, WPA, WPA2, Wi-Fi CERTIFIED		
REGULATORY/AGENCY APPROVALS			
Safety	UL 60950 2000 +ZB and ZC deviations, EN 60950 1999, CSA 22.2 60950 3rd edition, NOM-119 SCFI, AS/NZS 60950 2000		
BMC/EMI	EN 55022 Class A, FCC 15 Subpart B Class A, EN 60111 3-2, ICES-003 Class A, VCCI Class A, CNS 13438 Class A, EN 55024		
DIMENSIONS AND WEIGHT			
Height	16.6 cm (6.50 in)	15.9 cm (6.25 in)	16.8 cm (6.60 in)
Width	8.3 cm (3.25 in)	21.9 cm (8.63 in)	16.8 cm (6.60 in)
Depth	3.2 cm (1.25 in)	4.1 cm (1.63 in)	4.7 cm (1.85 in)
Weight	200 g (7.0 oz)	544 g (1.2 lb)	354 g (12.5 oz)
ENVIRONMENTAL RANGES			
Operating temperature	-10 to 40°C (14 to 104°F)		0 to 50°C (32 to 122°F)
Storage temperature	-40 to 70°C (-40 to 158°F)		
Humidity	10 to 95% non-condensing		
PACKAGE CONTENTS			
3Com WLAN managed access point	Yes	Yes	Yes
Two external dual-band 2.4-2.48/5.15-5.825 GHz antennas	Yes	Yes	N/A
Mounting hardware	Yes	Yes	Yes
CAT 5 cable	N/A	1.6 m	N/A
Quick Start guide	Yes	Yes	Yes
Product operating range sheet	N/A	Yes	N/A
Warranty booklet	Yes	Yes	Yes
WARRANTY AND OTHER SERVICES	Limited Hardware Warranty for one year, 90 days free technical support. Refer to www.3com.com/warranty for details.		

ORDERING INFORMATION

PRODUCT DESCRIPTION	3COM SKU
3Com Wireless LAN Managed Access Point 2750	3CRWX275075A
3Com Wireless LAN Managed Access Point 3150	3CRWX315075A
3Com Wireless LAN Managed Access Point 3750	3CRWX375075A
Wireless LAN Managed Access Point Antenna Options	
3Com 6/8dBi Dual Band Omni Antenna	3CWE591
3Com 3/4dBi Dual Band Ceiling Mount Antenna	3CWE592
3Com 4/6dBi Dual Band Hallway Antenna	3CWE597
3Com 8/10dBi Dual Band Panel Antenna	3CWE598
3Com Ultra Low Loss 6 Foot Antenna Cable	3CWE580
Wireless LAN Controller, Switches and Software*	
3Com Wireless LAN Controller WX4400	3CRWX440075A
3Com Wireless LAN Controller WX2200	3CRWX220075A
3Com Wireless LAN Switch WX1200	3CRWX120675A
3Com WXR100 Remote Office Wireless LAN Switch	3CRWXR10075A
3Com Wireless LAN Switch Manager	3CWXM10A
3Com Global Services	
3Com Wireless LAN Site Survey, Network Health Check, Installation Services and Express™ Maintenance	www.3com.com/services_quote
3Com University Courses	www.3com.com/3comu

1 For use only with the MAP 3750.
 2 LAN Controller or LAN Switch and Switch Manager software required for operation of managed access point.

Visit www.3com.com for more information about 3Com secure converged network solutions.

3Com Corporation, Corporate Headquarters, 350 Campus Drive, Marlborough, MA 01753-3064
 3Com is publicly traded on NASDAQ under the symbol COMS.

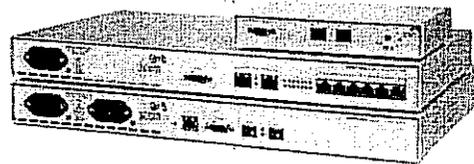
Copyright © 2007 3Com Corporation. All rights reserved. 3Com and the 3Com logo are registered trademarks, and Express is a service mark of 3Com Corporation. All other company and product names may be trademarks of their respective companies. While every effort is made to ensure the information given is accurate, 3Com does not accept liability for any errors or mistakes which may arise. All specifications are subject to change without notice. 400861-012 06/07



ANEXOS
 DIVISION
 YA 300

3COM® WIRELESS LAN MOBILITY SYSTEM

Enterprise-class wireless mobility system offering secure roaming with centralized device management, RF management and rogue detection



from top: 3Com WXR100 Remote Office Wireless LAN Switch, Wireless LAN Switch WX1200 and Wireless LAN Controllers WX2200

OVERVIEW

Ideal for demanding, complex deployments with multiple offices or with highly secure LAN requirements, the 3Com® Wireless LAN Mobility system centrally manages and controls 3Com or third-party wireless LAN Managed Access Points (MAPs). The system features the 3Com Wireless LAN Controller WX2200, 3Com Wireless LAN Switch WX1200, 3Com Remote Office Wireless LAN Switch WXR100 and 3Com Wireless LAN Switch Manager software.

KEY BENEFITS

DELIVERS CONTROL: A REQUIREMENT FOR SEAMLESS SECURITY AND MOBILITY

Because wireless clients are mobile, 3Com uses innovative Identity-Based Networking to deliver their network services. Multiple controllers and switches are grouped into a Network and Mobility Domain for securely sharing user databases across a network infrastructure, including remote offices.

Through this information exchange, the Mobility System is able to enforce consistent network-wide access and security policies as users roam the network. Users are free from dependency on port or device connections. A user's location and security access details are quickly transferred between switches and/or controllers. Users gain seamless security and session integrity and interoperability with voice-over-Wi-Fi (VoWiFi) phones, without the need for re-authentication or IT intervention. Guest Access application allows non-IT staff, such as front desk personnel, to easily provide temporary secured-wireless access to guest visitors.

CENTRALIZES MANAGEMENT

The 3Com Wireless Switch Manager eliminates the time-consuming task of individually configuring each device. Simple and centralized setup makes initial deployment and

long term management easier. Accessed from anywhere on the network, the Wireless Switch Manager software lets administrators change parameters of hundreds of managed access points or dozens of wireless switches with just a few keystrokes.

ENHANCES STANDARDS-BASED SECURITY

The centralized security management of the 3Com Wireless LAN Mobility System can significantly enhance protection. The exchange of user-based information within the Network and Mobility Domain adds an additional level of control — beyond the existing 3Com foundation of IEEE 802.11i Wi-Fi® Protected Access 2 (WPA2™), Advanced Encryption Standard (AES), Temporal Key Interchange Protocol (TKIP), Wired Equivalent Privacy (WEP) encryption and IEEE 802.1X authentication — for user and group access to network resources. Sharing user-specific security policies between WLAN controllers and switches enables consistent enforcement of user and group attributes as the user roams across the WLAN.

INTELLIGENT SWITCHING

An integral component of the 3Com Wireless LAN Mobility System, the 3Com AP 3850 and AP 3950 with intelligent

800001

KEY BENEFITS (CONTINUED)

switching offers both centralized and distributed data forwarding. It automatically determines the best alternative based on the requirements of the underlying application, allowing it to support the most demanding wireless applications indoors and outdoors, including VoWiFi and video distribution.

PROVIDES ENTERPRISE-WIDE FLEXIBILITY

The 3Com Mobility System can be deployed on any existing Layer 2 or Layer 3 LAN topology with no backbone or hardware reconfiguration required. Wireless controllers or switches and associated MAPs can reside anywhere in the network, separated by Layer 2/Layer 3 devices. The system can operate as an integrated infrastructure, making it easy to scale or change as business needs dictate.

The WX2200 controller comes configured to support 24 MAPs and is expandable in increments of 24 MAPs with support of up to 192 active and 768 configured MAPs per controller. The WX1200 switch supports up to 12 active and 48 configured MAPs and the WXR100 switch supports up to three active and 16 configured MAPs. All three devices can be mixed and matched together within a scalable network domain to enable management and control of over 32,768 switches and controllers with almost 4 million access points distributed over large geographic territories.

3Com wireless controllers and switches already support future wireless LAN capabilities such as wireless IP telephony (VoWiFi) and can be kept current with developing standard releases by downloadable firmware upgrades.

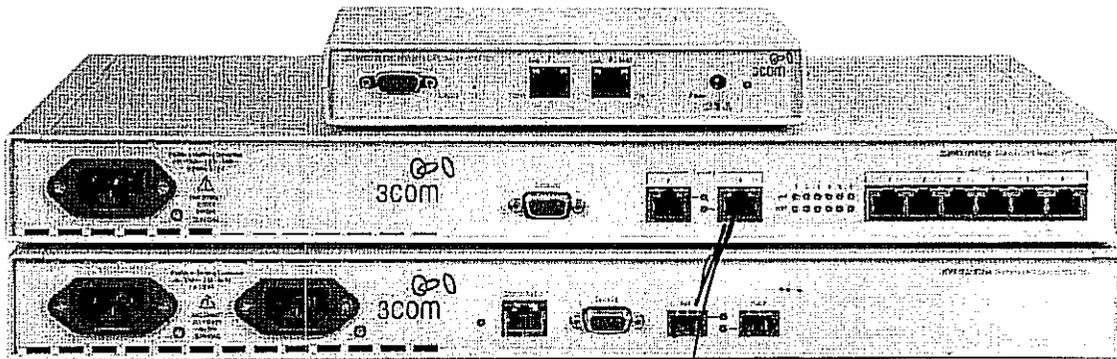
FLEXIBLE EXTENDED WIRELESS NETWORK

In addition to traditional access point functionality, the AP 3850 and AP 3950 can also serve as an IEEE 802.11s mesh AP, mesh point, mesh portal, or WDS bridge to other AP 3850/3950s, extending the reach of enterprise WLANs. The MAP supports this in either point-to-point or point-to-multipoint topologies, allowing maximum flexibility within a mesh or bridged environment.

The AP 3850/3950 can be configured with one radio for client services and the other for mesh service. The AP can also be used in a dedicated bridging mode, to provide seamless connectivity between buildings without the expense of laying new cable.

Handwritten mark resembling a checkmark or the number 9.

2



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
APOYO TECNICO

FEATURES

MOBILITY ARCHITECTURE

Network and Mobility Domains

Groups of 3Com wireless controllers and/or switches share user information and authorizations as users roam, supporting uninterrupted mobility and enforcing security across the entire wireless network.

Distributed Forwarding

Optimize traffic flow, reducing latency and improving performance.

Topology Independence

By providing a Layer 2 path for Layer 3 traffic, 3Com wireless controllers, switches and MAPs operate as an integrated infrastructure separated by L2/L3 devices even in distributed remote networks, making it easy to expand or modify the WLAN as needed.

Fast Roaming

Quick handoff of user information and authorizations within the Network and Mobility Domain enables seamless roaming with session integrity and mobility robust enough to support voice traffic.

Multiple Per-User Queues

Class-based traffic queuing at the MAP helps ensure that voice and other real-time applications receive the class of service and quality of service they need over the WLAN.

Pay-as-You-Grow Scalability

Upgrade licenses in 24-MAP increments increase support to a total of 192 MAPs per controller for flexible expansion (WX2200 only).

PoE Support

The WX1200 switch supplies six ports of power to MAPs over Ethernet cabling for installation flexibility; the WXR100 switch provides one uplink port and one port for PoE data and power to a MAP.

CLUSTERING

Maximize Connectivity and Environmental Flexibility

Part of the 3Com Wireless LAN Mobility System, the system provides "always-on" reliability, through controller clustering. If any 3Com wireless controller fails in the cluster, failover to another controller is seamless and client connections are maintained. Data flow continues without any service disruptions to voice and real-time video applications.

ENCRYPTION

Enterprise-Class Encryption

WPA2, AES, TKIP and WEP encryption performed at the MAP help protect and secure all communications.

Per-User Encryption Assignment

Different security policies are enforced on a per-user or per-group basis for flexible, in-depth security control and management.

AAA SECURITY

Local or RADIUS Server IEEE 802.1X Authentication

Centralized authentication control and management of all network users helps ensure that only authorized users access the network.

Virtual Private Group Support

IT staff can assign policies that control per-user or per-group network access throughout the WLAN for secure seamless roaming and to keep user traffic separate and secure.

Mobility Profile

IT staff can dynamically apply access permissions based on attributes returned by the AAA server indicating which MAP or LAN authentication ports a user or group can use.

AAA Integration and RADIUS Offloading

Wireless controllers and switches can shoulder back-end encryption key generation and authentication tasks, reducing the processing load and increasing the scale and efficiency of central AAA RADIUS servers while reducing AAA traffic over the WLAN.

User, MAC and VLAN "Globbing"

IT staff can assign AAA policies to user, subnet, or device groups for convenient, efficient, cost-effective WLAN administration.

Bonded Authentication

By bonding IEEE 802.1X machine authentication with 802.1X user authentication, only trusted users and client devices are allowed access to the network.

Time-of-Day/Day-of-Week/Location Access

IT staff are able to control and restrict network resource access based on building location and/or on an hourly, daily, or weekly basis.

Location Policy Enforcement

IT staff can add or override AAA-defined access permissions based on user location, providing a choice of centralized or location-specific policy implementation.

RF SECURITY AND CONTROL

SentrySweep Rogue AP Detection

Scheduled or on-demand RF scans identify unauthorized APs and ad-hoc networks and alert the central IT staff; dedicated APs can continually sweep the airspace for 24x7 protection in environments that require higher security.

Dual-Band RF Scans

A single AP radio can sweep both IEEE 802.11a and 802.11b/g frequency bands and associated channels while the WLAN stays up and running. The AP 3950 can also scan the 2.4GHz and 5GHz 802.11n bands.

Real-time RF Monitoring and Control

RF scans measure signal strength and usage; software tools dynamically adjust traffic loads, power, RF footprint, or channel assignments to maximize coverage with capacity.

Managed Access Point Control

Centrally maintained and distributed MAP settings eliminate the need to individually configure each device. The MAPs also enables granular bandwidth management on a per user or SSID basis and load balancing features that vastly improve network performance and end user experience.

CENTRAL CONTROL AND MANAGEMENT

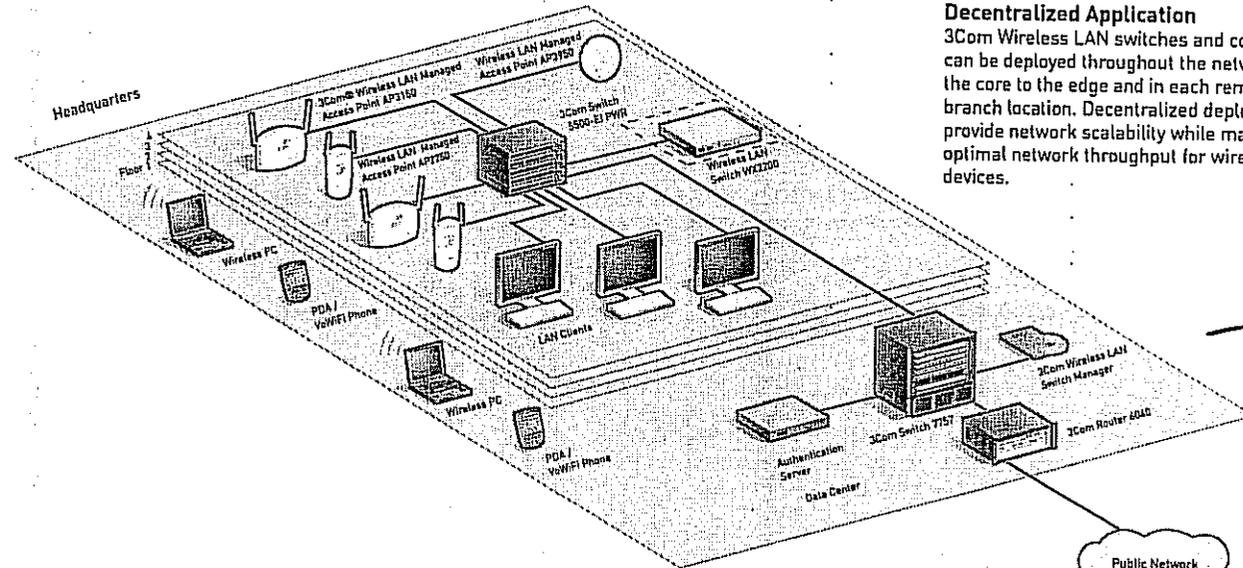
Identity-Based Networking

Provides all services based on user identity so things like virtual private group membership, Access Control Lists (ACLs), authentication, roaming policies and history, location tracking, bandwidth usage and other authorizations all stay with users as they roam; also tells the IT manager who's connected, where they are, where they've been, what services they're using and what services they've used.

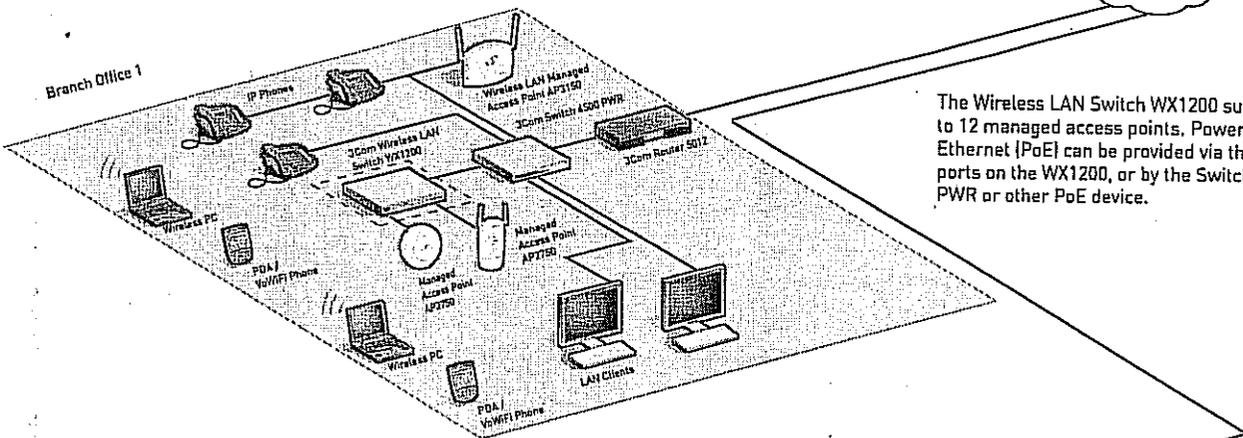
ANEXOS
DIVISION DE CONTABILIDAD
Y APOYO TECNICO

000003

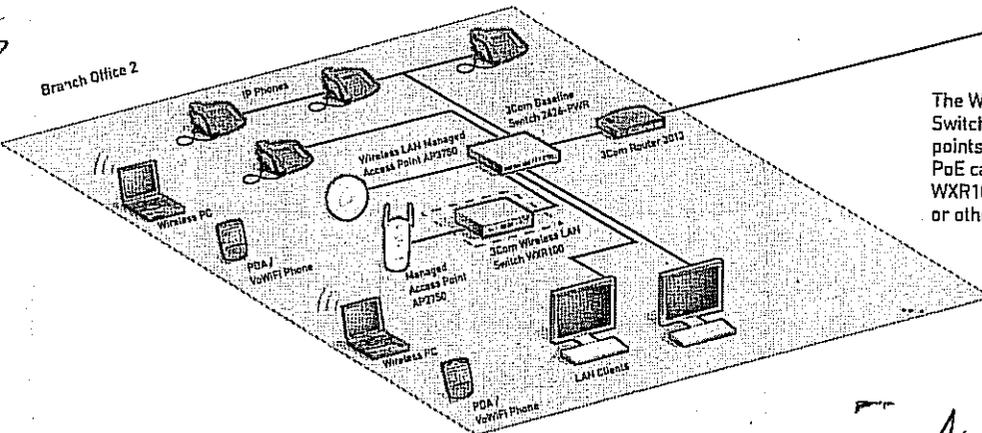
DECENTRALIZED DEPLOYMENT



Decentralized Application
 3Com Wireless LAN switches and controllers can be deployed throughout the network, from the core to the edge and in each remote branch location. Decentralized deployments provide network scalability while maintaining optimal network throughput for wireless devices.



The Wireless LAN Switch WX1200 supports up to 12 managed access points. Power over Ethernet (PoE) can be provided via the six ports on the WX1200, or by the Switch 4500 PWR or other PoE device.



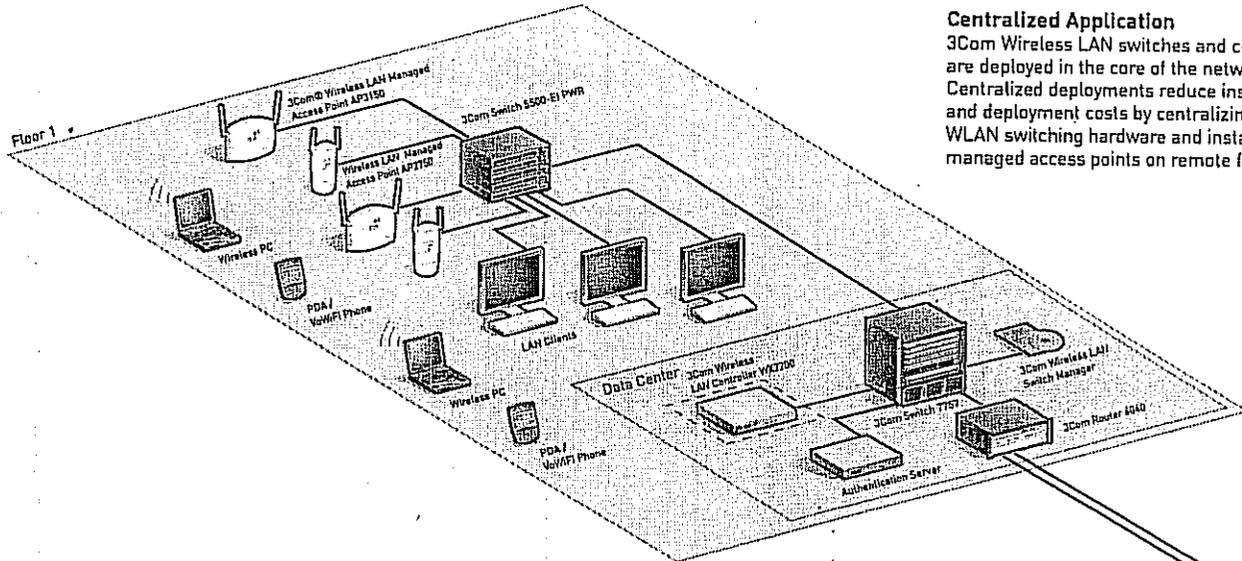
The WXR100 Remote Office Wireless LAN Switch supports up to three managed access points for smaller branch or regional offices. PoE can be provided by one port on the WXR100, or by the Baseline Switch 2426-PWR or other PoE device.

ANEXOS
 DIVISION DE CONF. Y
 YAPOYO TECNICO

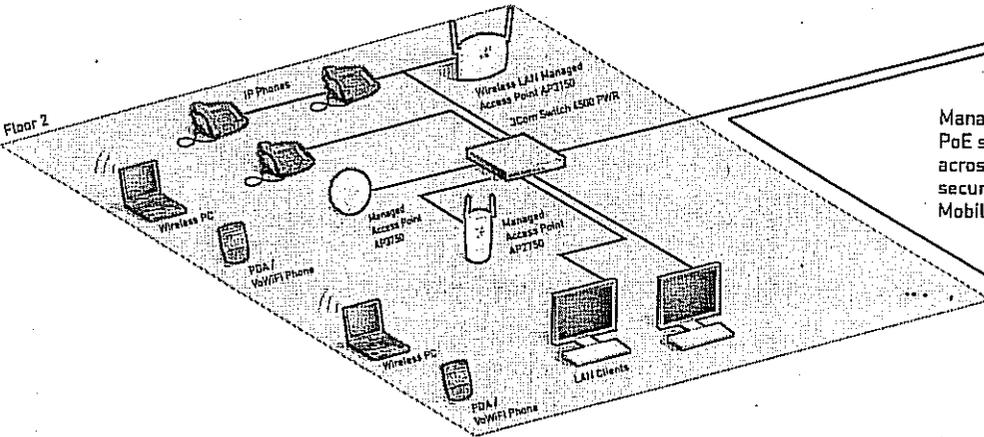
CENTRALIZED DEPLOYMENT

Centralized Application

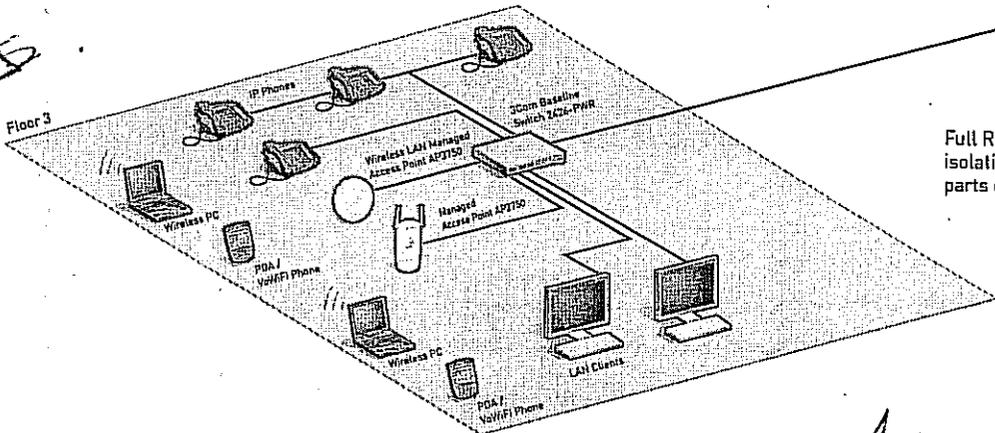
3Com Wireless LAN switches and controllers are deployed in the core of the network only. Centralized deployments reduce installation and deployment costs by centralizing core WLAN switching hardware and installing only managed access points on remote floors.



Managed access points are powered locally by PoE switches and communicate securely across the routed subnet connection providing secure roaming in the Network and Mobility Domain.



Full RF management, rogue detection and isolation capabilities are extended to all parts of the wireless network.



ANEXOS
 DIVISION DE CONTABILIDAD
 Y APOYO TECNICO

SPECIFICATIONS

TOTAL PORTS

3Com Wireless LAN Controller WX2200

Two SFP ports will accommodate 1000 Mbps SFPs (purchased separately); RJ-45 management and serial console ports

3Com Wireless LAN Switch WX1200

Six 10BASE-T/100BASE-TX integrated PoE ports, two 10BASE-T/100BASE-TX ports, auto-negotiation on all ports; serial console port

3Com WXR100 Remote Office Wireless LAN Switch

Two 10BASE-T/100BASE-TX integrated ports (one PoE, one uplink), auto-negotiation on both ports; serial console port, reset port

MAP SUPPORT

Wireless LAN Controller WX2200

Ships with support for up to 24 MAPs per controller depending on the capacity and coverage requirements of the wireless installation. MAP support can be increased by purchasing individual 24-MAP upgrade licenses; seven 24-MAP licenses support a total of 192 MAPs per controller

Wireless LAN Switch WX1200

Ships with support for up to 12 MAPs per switch

WXR100 Remote Office Wireless LAN Switch:

Ships with support for up to 3 MAPs per switch

AGGREGATE SWITCHING CAPACITY

Wireless LAN Controller WX2200

2.0 Gbps max.

Wireless LAN Switch WX1200

200 Mbps max.

WXR100 Remote Office Wireless LAN Switch

45 Mbps max.

POWER

Wireless LAN Controller WX2200

Power supply: 50 W max. (x2 power supplies)

Operating voltage: 100-240 VAC, 50-60 Hz

Amperage draw: 1.0 A at 120 V; 0.5 A at 230 V; max.

Wireless LAN Switch WX1200

Power supply: 200 W max.

Operating voltage: 90-132/180-264 VAC, 47-63 Hz

Amperage draw: 4.0 A at 120 V; 2.0 A at 230 V; max.

Power over Ethernet voltage output: 48 VDC, 15.4 W per port

WXR100 Remote Office Wireless LAN Switch

Power supply: 40 W max.

Operating voltage: 100-240 VAC, 47-63 Hz

Amperage draw: 0.8 A at 115 V, 0.4 A at 230 V; max.

Power over Ethernet voltage output: 48 VDC, 15.3 W per port

LEDS

Wireless LAN Controller WX2200

Port status and traffic, management, power

Wireless LAN Switch WX1200

Link status (10 Mbps and 100 Mbps), MAP/ PoE, power

WXR100 Remote Office Wireless LAN Switch

Link status (10 Mbps and 100 Mbps), MAP/ PoE, power

DIMENSIONS AND WEIGHT

Wireless LAN Controller WX2200

Height: 4.4 cm (1.7 in), or 1U

Width: 44.1 cm (17.4 in)

Depth: 30.74 cm (12.1 in)

Weight: 5.0 kg (11.0 lbs)

Wireless LAN Switch WX1200

Height: 4.4 cm (1.7 in), or 1U

Width: 44.1 cm (17.4 in)

Depth: 25.6 cm (10.8 in)

Weight: 3.8 kg (8.4 lbs)

WXR100 Remote Office Wireless LAN Switch

Height: 3.2 cm (1.26 in)

Width: 19.0 cm (7.5 in)

Depth: 14.6 cm (5.75 in)

Weight: 0.7 kg (24.7 ounces)

Environmental Ranges

Operating temperature: -10 to 50°C (14 to 122 °F)

Storage temperature: -20 to 70°C (-4 to 158 °F)

Humidity: 10 to 95% non-condensing

MTBF

Wireless LAN Controller WX2200

24 years (206,000 hours)

Wireless LAN Switch WX1200

35 years (314,000 hours)

WXR100 Remote Office Wireless LAN Switch

118 years (1,040,000 hours)

REGULATORY/AGENCY APPROVALS

Safety

UL 60950 2000 +ZB & ZC deviations

EN 60950 1999 and all national deviations

CSA 22.2 No. #60950 3rd Edition, 1995

UL 60950 3rd edition

NOM-119 SCFI

AS/NZS 60950 2000

EMC/EMI

EN 55024 1998

EN 61000 (4-2 to 4-6 and 4-11)

EN 61000-3-2 1195+A14

ICES-003 Class A

FCC Part 15 Class A

EN 55022 1998 Class A

VCCI Class A

CISPR 22 Class A

Korean EMI Class A

ANEXOS
 DIVISION DE GESTIÓN DE
 Y APOYO TECNICO

SPECIFICATIONS (CONTINUED)

Management

Web interface management of WX2200, WX1200 and WXR100 remotely over HTTPS secure connection

Command line interface access via local console or remotely via SSH v2 or Telnet on all models

Local Ethernet management (WX2200)

SNMP MIB II

3Com Wireless LAN Switch Manager (separately ordered recommended product); interoperates with 3Com Network Director and HP OpenView

Security and AAA

RFC 2246 Transport Layer Security (TLS)

RFC 2284 EAP

RFC 2315 PKCS #7: Cryptographic Message Syntax, Version 1.5

RFC 2548 Microsoft RADIUS VSAs

RFC 2716 PPP EAP-TLS Authentication Protocol

RFC 2759 Microsoft PPP CHAP Extensions, Version 2

RFC 2865 RADIUS Authentication

RFC 2866 RADIUS Accounting

RFC 2869 RADIUS Extensions

RFC 2986 PKCS #10: Certification Request Syntax Specification Version 1.7

RFC 3580 IEEE 802.1X RADIUS Guidelines

Security Standards

IEEE 802.1X

IEEE 802.11d

IEEE 802.11h

IEEE 802.11i

Encryption

WPA™ and WPA2

AES (CCMP): 128-bit (FIPS-197)

WEP 40/64 and 104/128-bit; TKIP: RC4 40-bit

SSL and TLS: RC4 128-bit and RSA 1024-bit and 2048-bit

Power over Ethernet

IEEE 802.3af

General Networking

RFC 1122 Host requirements

RFC 1393 Traceroute

RFC 1519 CIDR

RFC 1591 DNS (client)

RFC 1769 SNMP

RFC 768 UDP

RFC 783 TFTP

RFC 791 IP

RFC 792 ICMP

RFC 793 TCP

RFC 826 ARP

IEEE 802.1D (Spanning Tree)

IEEE 802.1Q (VLAN tagging)

IEEE 802.3ad (static config)

RFC 2131 DHCP

Management and Control

RFC 854 Telnet (server and client) SSHv2 – Secure Shell v2

RFC 1157 SNMP v1/v2c

RFC 1213 MIB-II

RFC 1866 HTML

RFC 1907 SNMP v2

RFC 2068 HTTP

RFC 2660 HTTPS

RFC 3164 Syslog

IP Multicast

RFC 1112 IGMP v1

RFC 2236 IGMP v2

Quality of Service

RFC 2472 DiffServ Precedence

RFC 2597 DiffServ Assured Forwarding

RFC 2598 DiffServ Expedited Forwarding

WiFi Multimedia (WMM®)

Package Contents

Wireless LAN Controller WX2200, Wireless LAN Switch WX1200, or WXR100 Remote Office Wireless LAN Switch

Rack mounting kit (WX2200 and WX1200 only)

DB-9 serial console cable

User guide and CD-ROM with user documentation

Warranty booklet

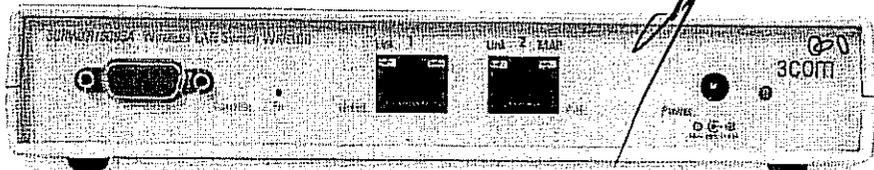
Warranty and Other Services

One Year Limited Hardware Warranty

Limited Software Warranty for 90 days

90 days of telephone technical support

Refer to www.3com.com/warranty for details.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
YAPOYO TECNICO

ORDERING INFORMATION

PRODUCT DESCRIPTION	3COM SKU
3Com Wireless LAN Controller WX2200 ^{1,2}	3CRWX220095A
3Com Wireless LAN Switch WX1200 ^{1,2}	3CRWX120695A
3Com WXR100 Remote Office Wireless LAN Switch ^{1,2}	3CRWXR10095A
Options for Wireless LAN Controllers WX2200	
3Com Wireless LAN Controller 24 MAP License Upgrade ³	3CWX4400L24A
3Com 1000BASE-SX SFP	3CSFP91
3Com 1000BASE-LX SFP	3CSFP92
3Com 1000BASE-T SFP	3CSFP93
3Com 1000BASE-LH SFP	3CSFP97
Wireless LAN Controllers and MAP License Upgrade Bundles	
3Com Wireless LAN Controller WX2200 with 48-MAP License ^{1,2}	3CRBWX220095A48
3Com Wireless LAN Controller WX2200 with 72-MAP License ^{1,2}	3CRBWX220095A72
3Com Wireless LAN Controller WX2200 with 96-MAP License ^{1,2}	3CRBWX220095A96
3Com Wireless LAN Controller WX2200 with 120-MAP License ^{1,2}	3CRBWX220095A120
3Com Wireless LAN Switch Manager	
3Com Wireless LAN Switch Manager ²	3CWXM10A
[supports up to 10 3Com wireless LAN controllers and/or switches]	
3Com Wireless LAN Switch Manager Upgrade ⁴	3CWXMUPA
3Com Wireless LAN Managed Access Points	
3Com Wireless LAN Managed Dual Radio 802.11n Access Point 3950 ^{1,5}	3CRWX395075A
3Com Wireless LAN Managed Access Point 3850 ^{1,5}	3CRWX385075A
3Com Wireless LAN Managed Access Point 3750 ^{1,5}	3CRWX375075A
3Com Wireless LAN Managed Access Point 3150 ^{1,5}	3CRWX315075A
3Com Wireless LAN Managed Access Point 2750 ^{1,5}	3CRWX275075A

PRODUCT DESCRIPTION	3COM SKU
Options for Wireless LAN Controller WX4400¹	
3Com Wireless LAN Controller 24 MAP License Upgrade ⁷	3CWX4400L24A
3Com Wireless LAN Controller WX4400 Spare Power Supply	3CWX4400RPSA
3Com 1000BASE-SX GBIC	3CG6BIC91
3Com 1000BASE-LX GBIC	3CG6BIC92
3Com Global Services	
3Com Wireless LAN Site Survey, Network Health Check, Installation Services and Express SM Maintenance	www.3com.com/services_quote
3Com University Courses	www.3com.com/3comu

- 1 Not available in all countries; please check local reseller or 3Com office for local availability.
- 2 Software upgrades are only available to customers with 3Com maintenance agreements.
- 3 Up to seven additional 24-MAP licenses can be purchased per WX 2200 wireless controller, supporting a total of up to 192 MAPs per wireless controller.
- 4 Upgrades 3CWXM10A to support up to 1,000 wireless controller WXR100s or 128 WX2200s.
- 5 Operates only with a 3Com Wireless LAN Controller WX4400, Wireless LAN Controller WX2200, Wireless LAN Switch WX1200 or WXR100 Remote Office Wireless LAN Switch.
- 6 The 3Com Wireless LAN Controller WX4400 is no longer being sold, but some options are still available, and the product is still supported via software upgrades.
- 7 Up to four additional 24-MAP licenses can be purchased per WX4400 wireless controller, supporting a total of up to 120 MAPs per wireless controller.

Visit www.3com.com for more information about 3Com solutions.

3Com Corporation, Corporate Headquarters, 350 Campus Drive, Marlborough, MA 01752-3064
 3Com is publicly traded on NASDAQ under the symbol COMS.

© 2008 3Com Corporation. All rights reserved. 3Com and the 3Com logo are registered trademarks, and Express is a service mark, of 3Com Corporation in various countries worldwide. Wi-Fi and WMM are registered trademarks, and WPA and WPA2 are trademarks, of the Wi-Fi Alliance. All other company and product names may be trademarks of their respective companies. While every effort is made to ensure the information presented is accurate, 3Com does not accept liability for any errors or omissions which may arise. All specifications are subject to change without notice.

100956-012 11/08

ANEXO
 DIVISION DE CONTRATOS

3COM

000000

**APARTADO III "PRUEBAS DE
DESEMPEÑO"**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION
Y APOYO TECNICO

APARTADO III "PRUEBAS DE DESEMPEÑO"

El Instituto Mexicano del Seguro Social requiere como parte del mantenimiento preventivo y correctivo la evaluación operativa de los equipos con los que cuenta, por lo que se realizarán pruebas a una muestra de 4 equipos a nivel nacional; la fecha y hora que se realizará el reporte al centro de atención a fallas (vía web o telefónica) de los equipos a evaluar será entregada al licitante el día de la entrega de las propuestas técnica y económica.

Procedimiento

1. El Instituto realizará una llamada y/o una alta en la página web a su centro de atención a fallas que determine el licitante, para levantar cuatro reportes con números de servicio, el día definido por el Instituto, la llamada y/o alta vía web se realizará a la página Web que el licitante haya estipulado en su propuesta técnica y en el momento se levante el reporte, se le definirá el nombre (s) del personal del Instituto con quien deberá reportarse, las direcciones exactas para realizar las pruebas técnicas, así como indicarle los 4 equipos de la prueba en comento.
2. Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. realizará la ejecución de protocolo establecido en las presentes bases, en un máximo de cuatro horas, contadas desde el momento en que se levanta el reporte hasta el momento del diagnóstico.
3. En caso de requerir un procedimiento especial para acceso a reportes y documentación de los servicios en la página web, Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. anexará en su propuesta técnica todo el diagrama de flujo para alcanzar esta actividad.

Mecanismo

1. Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. acudirá a las direcciones para cubrir la prueba de desempeño y buscará las ubicaciones del usuario del equipo reportado, en donde personal del Instituto designado especialmente para supervisar la Prueba Técnica estará esperándolo para anotar la hora exacta en la que atendió la solicitud, en el Formato del protocolo de las pruebas.
2. El personal técnico de Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. realizará su labor de diagnóstico y definirá la recomendación óptima aconsejable, la cual quedará también asentada en el Formato antes comentado.
3. El criterio de evaluación de la prueba consistirá en checar a través de un archivo de texto lo solicitado en el formato de pruebas de desempeño; que Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. cumpla con los cuatro reportes en un lapso menor a 4 horas y que el Instituto pueda comprobar que tiene una mesa de servicios en operación a través de la página web www.rts.com que Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. indica en su propuesta técnica. En caso contrario Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. de no cumpla con los

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

requerimientos de la Prueba Técnica a entera satisfacción del Instituto, será descalificado de la presente Licitación.

- 4 El personal técnico de Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. presentará identificación con fotografía y sello de Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. para tener acceso a las instalaciones del Instituto, y en el caso de los reportes técnicos que deberán dejar para constatar la atención de los equipos, éstos deberán contarán con membrete y logotipo de Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. Tanto el reporte de Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. como el Formato de protocolo de pruebas técnicas que deberán ser firmados por el personal del Instituto designado especialmente para supervisar la Prueba Técnica y el personal Técnico de Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. que atendió el reporte.
- 5 Una vez realizado las pruebas técnicas, independientemente del resultado obtenido, se levantará Acta circunstanciada de hechos en el sitio designado por el Instituto.
- 6 Se deberán incluir como anexos del acta todos los documentos utilizados durante la prueba de desempeño firmados por los integrantes que la conformaron.
- 7 Todos los participantes firmarán el Acta Circunstanciada del Evento (Se anexa Formato).
- 8 En caso de negarse Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. a la firma de esta Acta, se procederá a asentar este hecho en la misma con la firma de los demás integrantes del grupo de evaluación, la falta de firma de Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. no invalidará su contenido, dando por terminado el evento.
- 9 No se darán copias de los documentos generados en la evaluación a Redes Telecoms y Servicio S.A. de C.V. y otros participantes.
- 10 La documentación y los resultados de las pruebas serán entregados por correo electrónico a la cuentas lan.soporte@imss.gob.mx y/o jesus.ortizb@imss.gob.mx y formaran parte integral de la evaluación y tendrá que ser enviado en un lapso no mayor de 48 una vez realizado.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

Formato de Protocolo de Pruebas

A continuación se relaciona las acciones mínimas a realizar para la evaluación de los equipos:

FUNCIONALIDAD A COMPROBAR	PRUEBA A SATISFACER	OBSERVACIONES
Acceso vía Consola	Se deberá acceder al equipo por el puerto de consola y obtener la información solicitada sin apagar el equipo.	
Configuración en capa 2	Se tendrán que obtener el número, nombre y puertos asignados a todas las redes virtuales que se encuentran configuradas en el equipo.	
Puerto Troncales	Obtención de los puertos configurados como troncales y su protocolo.	
Configuración en capa 3	Obtener la configuración de capa 3 configurada; Protocolos, áreas, redes, rutas estáticas, etc.	
Configuraciones administrativas	Obtención de los parámetros configurados para la gestión, seguridad y monitoreo de los equipos.	
Logs y eventos	Obtención de los logs y alarmas del equipo para su posterior análisis	

UBICACIÓN DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

HOJA XXX DE XXX DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DEL EVENTO LICITATORIO No. XXXXXXXX-XXXX PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES SWITCHES MARCA HUAWEI 2009 -----

-----En _____,
siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2009, se reunieron en _____, el CC. _____, representantes de la Coordinación Delegacional de Informática de la Delegación _____ perteneciente al Instituto Mexicano del Seguro Social, y el CC. _____ representante de la empresa _____, para llevar a cabo las pruebas técnicas a equipo de comunicaciones, conforme a lo establecido en el Apartado III " Pruebas de Desempeño" del anexo técnico para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Plataforma de Comunicaciones Switches Marca Huawei. -----

INICIO DE LAS PRUEBAS.

El día _____ del mes de _____ de 2009, a las _____:_____ horas se da por iniciada las pruebas técnicas del equipo de comunicaciones switch marca Huawei, modelo _____ y Número de Serie: _____

HECHOS

1. Se inicia pruebas técnicas a equipo reportado de acuerdo al protocolo de pruebas establecido.
2. Se anexa los resultados de las pruebas siendo estos, parte del acta.

CIERRE DEL ACTA

Previa lectura de la presente y no habiendo más que constar, se da por concluida a las _____:_____ horas del día _____ de _____ de 2009, firmando para su constancia en todas las hojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

Por el Instituto

Por el Licitante

Firma

Firma

Matricula

Empresa

Handwritten signature
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION
Y APOYO TECNICO

022916

APARTADO IV "LISTA DE VERIFICACIÓN A EQUIPOS DE COMUNICACIONES"

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ANEXOS
DIVISION DE...
Y/O OTO...

LISTA DE VERIFICACIÓN A EQUIPOS DE COMUNICACIONES



SITIO DEL SERVICIO _____
 DOMICILIO _____
 CONTRATO _____

FECHA / /
 HORA DE INICIO :
 HORA DE TERMINO :

1.- DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO
 Modelo: _____
 Número de Serie: _____
 Versión del IOS (Dónde Aplique): _____

2.- ACTIVIDADES PREVIAS AL MANTENIMIENTO (SWITCHES) ESTADO

Tomar de Fotografía Inicial	<input type="checkbox"/>
No. de Puertos Activos en el Equipo	<input type="checkbox"/>
Etiquetado de Puertos	<input type="checkbox"/>
Etiquetado de Tarjetas (Dónde Aplique)	<input type="checkbox"/>
Conexión por Consola al Equipo	<input type="checkbox"/>
Realizar Respaldo de Configuración del Equipo	<input type="checkbox"/>
Comunicarse a la División de Telecomunicaciones para anunciar el inicio del Mantenimiento	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES _____

4.- ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO (SWITCHES) S/N/D

Apagado de Equipo	<input type="checkbox"/>
Retiro de Alimentación	<input type="checkbox"/>
Retiro de Tarjetas (Dónde Aplique)	<input type="checkbox"/>
Limpieza de Equipo	<input type="checkbox"/>
Limpieza de Tarjetas (Dónde Aplique)	<input type="checkbox"/>
Instalación de Tarjetas (Dónde Aplique)	<input type="checkbox"/>
Instalación de Cables a Interfaces	<input type="checkbox"/>
Areglo de Cables e Interfaces	<input type="checkbox"/>
Revisión de Ventiladores (Dónde Aplique)	<input type="checkbox"/>

(UPS)
 Limpieza
 Revisión y prueba de Baterías

OBSERVACIONES _____

3.- ACTIVIDADES PREVIAS AL MANTENIMIENTO (UPS) ESTADO

Etiquetado de Servicios Conectados al UPS

Revisión de Voltajes

	SEMI	POSITIVO
Voltaje entre Tierra y Neutro (max 300mv)		
Voltaje entre Fase y Neutro (117V +/- 10%)		
Voltaje entre Fase y Tierra (117V +/- 10%)		

OBSERVACIONES _____

5.- PRUEBAS DE VALIDACION DEL SERVICIO S/N/D

Revisión de Alarmas del Sistema (Visual)	<input type="checkbox"/>
Conexión por Consola al Equipo	<input type="checkbox"/>
Revisar un correcto proceso de inicio del equipo	<input type="checkbox"/>
Revisar el estado de las tarjetas Via Consola (Dónde Aplique)	<input type="checkbox"/>
Validar Servicios de Red (Internet, Correo, etc).	<input type="checkbox"/>
Llamar a la División de Telecomunicaciones Para Validar el Correcto Funcionamiento del Equipo Via Remota	<input type="checkbox"/>

6.- ACTIVIDADES FINALES S/N/D

Tomar de Fotografía Final	<input type="checkbox"/>
Llenado de Reporte	<input type="checkbox"/>

7.- COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

PERSONAL QUE REALIZO EL SERVICIO

EMPRESA: _____

NOMBRE: _____

FIRMA

SELO DE LA UNIDAD

PERSONAL DEL INSTITUTO QUE RECIBE EL SERVICIO

MATRICULA: _____

NOMBRE: _____

ADSCRIPCION Y/O AREA: _____

FIRMA

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

030012

APARTADO V "EQUIPOS CON FALLAS"

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

RELACION DE EQUIPAMIENTO PENDIENTE A REPORTAR

Num.	Modelo	Numero de Serie	Sitio	Dirección	Delegación
1	6506	2102111147103 A 000018	CDI	AV. FUNDADORES POR MARIA LAVALLE URBINA S/N COL. SAN FRANCISCO	CAMPECHE
2	6506	2102111147103A0000264	UMF 15 (REF 1303)		NUEVO LEON
3	6506	2102111147103A00000044	UMAE No.25	Lincoln y Gonzalitos S/N, Mty, N.L.	NUEVO LEON
4	6506	2102111147003B0000035	UMF 7 TLALPAN	CALZ. TLALPAN 4200, COL. SAN LORENZOHUIPULCO, C.P.14370 MEXICO, D.F. ENFRENTA DE ESTADIO	DF SUR
5	6506	98QGS01287-001	COORDINACION DE INFORMATICA MORELOS	Bldv. Benito Jarez No 18 3er Piso Cuernavaca Morelos	MORELOS
6	6506	98QGS00098-001	Coordinación Delegacional de Informatica Durango	BLVD. ARMANDO DEL CASTILLO G. FRANCO S/N, ESQ. AV. NORMAL, COL. SILVESTRE DORADOR, C.P. 34070 DURANGO, DGO.	DURANGO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and marks]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES

RELACION DE EQUIPAMIENTO PENDIENTE A REPORTAR

7	6506	2102111147103A000122	UMF 45	AV. DR. SALVADOR NAVA MARINEZ 105, ESQ. AV. INDUSTRIAS, COL. CAPRICORNIO, C.P. 78399, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	SLP
8	6506	2102111147003B000022	Delegacion Regional Sur	Pte. 7 No 1350 Centro Orizaba, Veracruz	VERACRUZ SUR
9	6506	2102111147103A000059	COORDINACION DE INFORMATICA TABASCO	Av. Cesar Sandino 102 Primera de Mayo, Villa Hermosa Tabasco	TABASCO
10	6506	21022111147103A0000050	U. M. F. No. 28 Mexicali	CALZ. INDEPENDENCIA, ESQ. CALLE "J", FRACC. CALAFIA, 21040 MEXICALI, B.C.N., MPIO. MEXICALI	BAJA CALIFORNIA
	6506	2102111147033B444441	UMF 9	AV. REVOLUCION, ESQ. CALLE 7, COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS, 03800 DELEGACION BENITO JUAREZ MEXICO, D.F.	DF SUR
	ACCESS POINTS	17010300001	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL

ANEXOS

**DIVISION DE CONTRATACION
Y APOYO TECNICO**

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
DIVISIÓN DE CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES

RELACION DE EQUIPAMIENTO PENDIENTE A REPORTAR

13	ACCESS POINTS	17010300002	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
14	ACCESS POINTS	17010300003	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
15	ACCESS POINTS	17010300004	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
16	ACCESS POINTS	17010300005	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
17	ACCESS POINTS	17010300006	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
18	ACCESS POINTS	17010300026	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
19	ACCESS POINTS	17010300007	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
20	ACCESS POINTS	17010300008	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
21	ACCESS POINTS	17010300009	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
22	ACCESS POINTS	17010300010	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
23	ACCESS POINTS	17010300011	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL

ANEXOS

**DIVISION DE CONTRATACION
Y APOYO TECNICO**

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

RELACION DE EQUIPAMIENTO PENDIENTE A REPORTAR

24	ACCESS POINTS	17010300012	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
25	ACCESS POINTS	17010300013	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
26	ACCESS POINTS	17010300014	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
27	ACCESS POINTS	17010300015	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
28	ACCESS POINTS	17010300016	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
29	ACCESS POINTS	17010300017	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
30	ACCESS POINTS	17010300018	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
31	ACCESS POINTS	17010300019	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
32	ACCESS POINTS	17010300020	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
33	ACCESS POINTS	17010300021	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
34	ACCESS POINTS	17010300022	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS Y APOYO TECNICO

Handwritten signatures and initials, including a large signature at the bottom right and initials 'rd' and '20' in the middle right.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
DIVISIÓN DE CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES

RELACION DE EQUIPAMIENTO PENDIENTE A REPORTAR

35	ACCESS POINTS	17010300023	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
36	ACCESS POINTS	17010300024	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
37	ACCESS POINTS	17010300025	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
38	ACCESS POINTS	17010300026	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
39	ACCESS POINTS	17010300027	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
40	ACCESS POINTS	17010300028	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
41	ACCESS POINTS	17010300029	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
42	ACCESS POINTS	17010300030	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
43	ACCESS POINTS	16310300017	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
44	ACCESS POINTS	16310300025	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
45	ACCESS POINTS	16310300026	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL

ANEXO
DIVISION DE CONTRATACION
Y APOYO TECNICO

Handwritten signature and initials



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

RELACION DE EQUIPAMIENTO PENDIENTE A REPORTAR

	ACCESS POINTS		OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
46	16310300027		OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
47	16310300028		OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
48	16310300029		OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
49	16910300079		OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL

Nota: Los equipos relacionados y tipificados como "reportados" en ambas serán sustituidos y reparados en un lapso no mayor de 8 semanas contadas a partir del fallo de la presente licitación. Dicha responsabilidad será íntegramente adquirida por el licitante ganador.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

000000

APARTADO VI "ACTA DE CESIÓN DE EQUIPO"

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



Montealbán 590 Col. Independencia
México D.F. C.P. 03630
Tel./Fax: 5674.1096 / 5674-1867
Tel. 9116.8339 / 9116.8340

000074

ACTA DE CESIÓN DE EQUIPO

Por este conducto se hace constar que el equipo «tipo1», marca «marca1», modelo «modelo1», con número de serie «serie1_» y número nacional de inventario «nni», propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social fue atendido por el personal técnico de la (Empresa.....) con el número de reporte No.XXX y folio del IMSS «imss_» el «fecha_» y declarado irreparable, por lo que se procede a reemplazarlo en calidad de cesión por el equipo «tipo1», marca «marca2», modelo «modelo2», número de serie «serie2», que posee características iguales o superiores al equipo sustituido, de acuerdo al contrato XXXXXXXX.

RECIBE POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ENTREGA POR EL PROVEEDOR XXXXXXXXXXXXX

USUARIO

PERSONAL TECNICO

«usuario»

«personal tecnico»

Matrícula: «matriculau»

Clave PRE: _____ «prel»

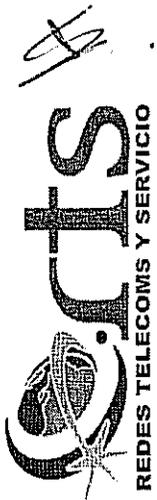
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE INFORMATICA

REPRESENTANTE LEGAL

«cdi»

Matrícula: _____ «matriculacdi»

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
X APOYO TECNICO



Montealbán 590 Col. Independencia
México D.F. C.P. 03630
Tel./Fax: 5674.1096 / 5674-1867
Tel. 9116.8339 / 9116.8340

CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

000000

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

**Calendario para Realizar los Mantenimientos Preventivos,
Este documento será evaluado y en su caso ratificado y/o modificado en común acuerdo con la Convocante**

Delegación	Nodo Final	Switches por Sitio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
AGUASCALIENTES	Delegación Aguascalientes	2	XX			XX		
AGUASCALIENTES	H. G. Z. No. 1 Aguascalientes 2N	1	XX			XX		
Total AGUASCALIENTES		3						
BAJA CALIFORNIA	Delegación Baja California Norte	1	XX			XX		
BAJA CALIFORNIA	U. M. F. No. 27 Tijuana La Mesa (101)	1	XX			XX		
BAJA CALIFORNIA	U. M. F. No. 28 Mexicali (101)	1	XX			XX		
Total BAJA CALIFORNIA		3						
BAJA CALIFORNIA SUR	Delegación Baja California Sur	1	XX			XX		
Total BAJA CALIFORNIA SUR		1						
CAMPECHE	Delegación Campeche	2		XX			XX	
CAMPECHE	H. G. Z/M. F. No. 1 Campeche (101) 2N	1		XX			XX	
Total CAMPECHE		3						
CHIAPAS	Coord. Deleg. De Informatica	1		XX				
Total CHIAPAS		1						
CHIHUAHUA	Delegación Chihuahua	1	XX			XX		
CHIHUAHUA	U. M. F. No. 33 Chihuahua (101)	1	XX			XX		
CHIHUAHUA	U. M. F. No. 44 Chihuahua (101)	1	XX			XX		
CHIHUAHUA	U. M. F. No. 46 Cd. Juárez (101)	1	XX			XX		
CHIHUAHUA	U. M. F. No. 47 Cd. Juárez (101)	1	XX			XX		
CHIHUAHUA	U. M. F. No. 48 Cd. Juárez (101)	1	XX			XX		

ANEXOS

**DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO**

Handwritten signature and date: 21/09/05

DF 3 SUROESTE	Almacén Delegacional 3 SQ, D.F.	1	XX			XX
DF 3 SUROESTE	H. G. O. No. 4 Tzapán	1	XX			XX
DF 3 SUROESTE	U. M. F. No. 9 San Pedro de los Pinos (101)	1	XX			XX
Total DF 3 SUROESTE		5				
DF 4 SURESTE	Delegación 4 Sureste, D. F.	1	XX			XX
DF 4 SURESTE	U. M. F. No. 15 Ermita (101)	1	XX			XX
DF 4 SURESTE	U. M. F. No. 21 Balbuena (101)	1	XX			XX
DF 4 SURESTE	H. G. Z. No. 32 Villa Coapa 2N	1	XX			XX
DF 4 SURESTE	H. Psiq./M. F. No. 10 La Postal (101) 2N	1	XX			XX
DF 4 SURESTE	U. M. F. No. 7 Tlalpan (101)	1	XX			XX
DF 4 SURESTE	U. M. F. No. 31 Ixtapalapa (101)	1	XX			XX
Total DF 4 SURESTE		7				
DURANGO	Coordinación Delegacional de Informática Durango	1	XX			XX
Total DURANGO		1				
GUANAJUATO	Delegación Guanajuato	1		XX		XX
GUANAJUATO	H. G. Z./M. F. No. 3 Salamanca (288) 2N	1		XX		XX
GUANAJUATO	H. G. Z./M. F. No. 21 León (101) 2N	1		XX		XX
Total GUANAJUATO		3				
GUERRERO	Delegación Guerrero	1		XX		XX
GUERRERO	U. M. F. No. 2 Acapulco (101)	1		XX		XX
Total GUERRERO		2				
HIDALGO	Delegación Hidalgo	1		XX		XX
Total HIDALGO		1				
JALISCO	H. G. R. No. 110 Guadalajara 2N	1		XX		XX
JALISCO	U. M. F. No. 2 Guadalajara (101)	1		XX		XX
JALISCO	U. M. F. No. 51 Guadalajara (101)	1		XX		XX
JALISCO	U. M. F. No. 53 Zapópan (101)	1		XX		XX

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

JALISCO	U. M. F. No. 78 Guadalupe (101)	1			XX			XX
JALISCO	U. M. F. No. 92 Miravalle (101)	1			XX			XX
JALISCO	U. M. F. No. 171 Guadalupe (101)	1			XX			XX
JALISCO	Delegación Jalisco	1			XX			XX
Total JALISCO		8						
MEXICO ORIENTE	Delegación México Oriente	1			XX			XX
MEXICO ORIENTE	Oficinas del Cuerpo de Gobierno Delegacional	1			XX			XX
MEXICO ORIENTE	U. M. F. No. 62 Cuautitlán (101)	1			XX			XX
MEXICO ORIENTE	U. M. F. No. 64 Tequesquihahuac (101)	1			XX			XX
MEXICO ORIENTE	Almacén Delegacional Méx. Ote.	1			XX			XX
MEXICO ORIENTE	H. G. O./M. F. No. 60 Tlaltepantla (101) 2N	1			XX			XX
MEXICO ORIENTE	U. M. F. No. 68 Tulpelac (101)	1			XX			XX
MEXICO ORIENTE	U. M. F. No. 92 Cd. Azteca (101)	1			XX			XX
MEXICO ORIENTE	U. M. F. No. 75 Netzahuacoyotl (101)	1			XX			XX
MEXICO ORIENTE	U. M. F. No. 77 San Agustín (101)	1			XX			XX
MEXICO ORIENTE	U. M. F. No. 78 Vicente Villada (101)	1			XX			XX
Total MEXICO ORIENTE		11						
MEXICO PONIENTE	U. M. F./Urgencias No. 61 Naucalpan (101)	1			XX			XX
MEXICO PONIENTE	U. M. F. No. 63 San Ildefonso (101)	1			XX			XX
MEXICO PONIENTE	Coordinación Delegacional de Informática	1			XX			XX
Total MEXICO PONIENTE		3						
Total MICHOCAN	Delegación Michoacán	1					XX	XX
Total MICHOCAN		1						

300059

2

PROCESO DE CONTRATACIÓN
 APOYO TECNICO

MORELOS	Delegación Morelos	1	XX			XX
MORELOS	Centro Vacacional Oaxtepec	1	XX			XX
Total MORELOS		2				
NAYARIT	Delegación Nayarit	1	XX			XX
Total NAYARIT		1				
NUEVO LEON	U. M. F. No. 32 Guadalupe (101)	1	XX			XX
NUEVO LEON	H. Especialidades No. 25 Gonzalitos	2	XX			XX
NUEVO LEON	H. Esp. No. 34 CMN Monterrey	1	XX			XX
NUEVO LEON	U. M. F. No. 15 Monterrey (101)	1	XX			XX
NUEVO LEON	U. M. F. No. 28 Monterrey (101)	1	XX			XX
NUEVO LEON	C. I. Z. N. L., Prof. Rafael Ramírez Ote. 1950, 1er. Piso (IDC Monterrey)	3	XX			XX
NUEVO LEON	Delegación Nuevo León	5	XX			XX
Total NUEVO LEON		14				
OAXACA	U. M. F. No. 1 Oaxaca (101)	1		XX		XX
OAXACA	Delegación Oaxaca	1		XX		XX
Total OAXACA		2				
PUEBLA	Delegación Puebla	1		XX		XX
PUEBLA	U. M. F. No. 2 Puebla (101)	1				XX
Total PUEBLA		2				
QUERETARO	Delegación Querétaro	1		XX		XX
Total QUERETARO		1				
QUINTANA ROO	Delegación Quintana Roo	1		XX		XX
Total QUINTANA ROO		1				
SAN LUIS POTOSI	H. G. Z/ M.F. No. 2 San Luis Potosí (288) 2N	1		XX		XX
SAN LUIS POTOSI	Coordinación Delegacional de Informática San Luis Potosí	1		XX		XX
SAN LUIS POTOSI	U. M. F. No. 45 San Luis Potosí (101)	1		XX		XX
SAN LUIS POTOSI	U. M. F. No. 47 San Luis Potosí	1		XX		XX

000060

2

DIVISION DE CONTRATOS
APOYO TECNICO

(101)									
Total SAN LUIS POTOSI				4					
SINALOA	Delegación Sinaloa			1		XX			XX
SINALOA	H. G. R./M. F. No. 1 Culiacán 2N CONSULTORIOS 58			1		XX			XX
SINALOA	U. M. F. No. 37 Los Mochis (101)			1		XX			XX
SINALOA	U. M. F. No. 36 Culiacán (101)			1		XX			XX
Total SINALOA				4					
SONORA	Delegación Sonora			1		XX			XX
SONORA	U. M. F. No. 37 Hermosillo (101)			1		XX			XX
Total SONORA				2					
TABASCO	Coordinación Delegacional de Informática Tabasco			1		XX			XX
Total TABASCO				1					
TAMAULIPAS	Delegación Tamaulipas			1		XX			XX
TAMAULIPAS	U. M. F. No. 78 Nuevo Laredo (101)			1		XX			XX
TAMAULIPAS	U. M. F. No. 79 Matamoros (101)			1		XX			XX
Total TAMAULIPAS				3					
TLAXCALA	Delegación Tlaxcala			1		XX			XX
Total TLAXCALA				1					
VERACRUZ NORTE	Delegación Veracruz Norte			1		XX			XX
VERACRUZ NORTE	U. M. F. No. 66 Xalapa (101)			1		XX			XX
Total VERACRUZ NORTE				2					
VERACRUZ SUR	Delegación Veracruz Sur			1		XX			XX
Total VERACRUZ SUR				1					
YUCATAN	Delegación Yucatán			1	XX				
Total YUCATAN				1					

2

Division de Contratos y Apoyo Técnico



Montealbán 590 Col. Independencia
 México D.F. C.P. 03630
 Tel./Fax: 5674.1096 / 5674-1867
 Tel. 9116.8339 / 9116.8340

ZACATECAS	Delegación Zacatecas	1	XX	XX
Total ZACATECAS		1		
Total general	Switches	127		
Total general	Access Point	65	XX	XX

ATENTAMENTE

Jorge Antonio Carrera Saucedo
 Representante Legal

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

000062

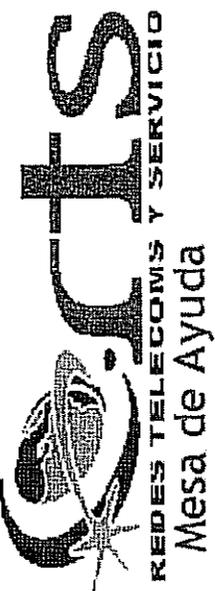
000063

CUMPLIMIENTO AL PUNTO XVIII MANTENIMIENTO CORRECTIVO

MESA DE AYUDA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

Inicio | HELPDESK | CONTACTO



Llámenos
01-800-830-4580



HELPDESK / MESA DE AYUDA

Área del Cliente

Haga click aquí para editar sus datos, ver información de recibos u ordenar servicios adicionales.



Seguimiento a Tickets

Haga click aquí para ver el estado de los tickets activos, requiere registro.



Enviar Nuevo Ticket

Abrir ticket de soporte para los diferentes departamentos, no requiere registro.



Base de Conocimientos - FAQs

Explore la base de conocimientos por las preguntas más frecuentes.



Descargas

Ver nuestra librería de descargas.



ANEXOS

INICIO HELPDESK CONTACTO



Llámenos
01-800-830-4580



HELPDESK / MESA DE AYUDA

Área del Cliente

Haga click aquí para editar sus datos, ver información de recibos u ordenar servicios adicionales.



Seguimiento a Tickets

Haga click aquí para ver el estado de los tickets activos, requiere registro.



Enviar Nuevo Ticket

Abrir ticket de soporte para los diferentes departamentos, no requiere registro.



Base de Conocimientos - FAQs

Explore la base de conocimientos por las preguntas más frecuentes.



Descargas

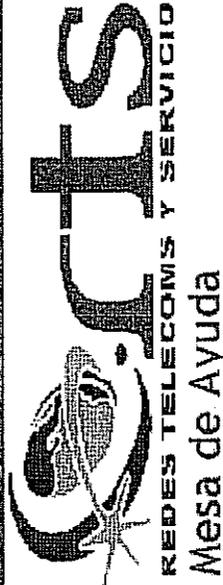
Ver nuestra librería de descargas.



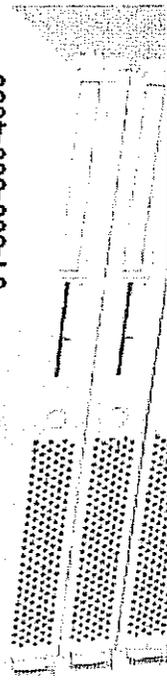
COMISION DE CONTACTOS Y APOYO TECNICO

Emi

INICIO | HELPDESK | CONTACTO



Llámenos 01-800-830-4580



ÁREA DE CLIENTES

Administración Área del Cliente Base de Conocimientos - FAQs Tickets de Soporte Descargas

Área del Cliente

Usted está aquí: Administración > Área del Cliente

Usted debe ingresar para acceder a ésta página. Estos datos de acceso difieren del nombre de usuario y contraseña del panel de control de su sitio web.

Dirección Email: [input field]

Contraseña: [input field]



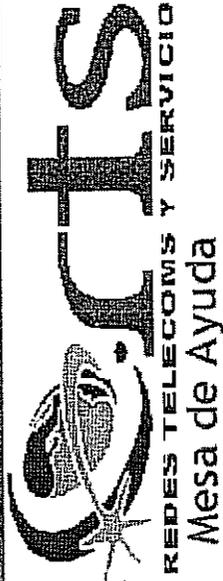
Recordar Datos de Usuario

¿Olivió su Contraseña? Solicite su Contraseña haciendo click aquí.

Idioma: Spanish

000006

Inicio Helpdesk Contacto



Llámenos 01-800-830-4580



HELPDESK / MESA DE AYUDA

Administración Área del Cliente Base de Conocimientos - FAQs Tickets de Soporte Descargas

Tickets de Soporte

Usted está aquí: Administración > Área del Cliente > Tickets de Soporte

Usted debe ingresar para acceder a ésta página. Estos datos de acceso difieren del nombre de usuario y contraseña del panel de control de su sitio web.

Dirección Email:

Contraseña:

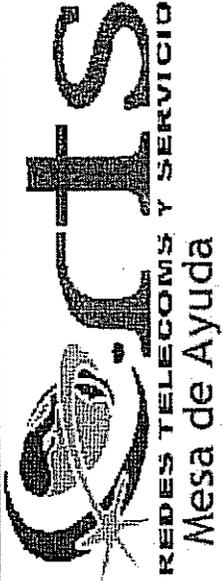


Recordar Datos de Usuario

¿Olvidó su Contraseña? Solicite su contraseña haciendo click aquí.

Idioma: Spanish

000067



Llámenos
01-800-830-4580

Administración Área del Cliente Base de Conocimientos - FAQs Tickets de Soporte Descargas

Enviar Ticket de Consulta

Usted está aquí: [Administración](#) > [Área del Cliente](#) > [Tickets de Soporte](#) > [Enviar Ticket de Consulta](#)

Si usted no puede hallar una solución a su problema en la base de conocimientos, puede enviar un ticket de soporte eligiendo el departamento adecuado abajo.

- [Soporte Técnico](#) - Ayuda general sobre los servicios que le proporcionamos.
- [Atención a Clientes](#) - Sugerencias sobre nuestros servicios.

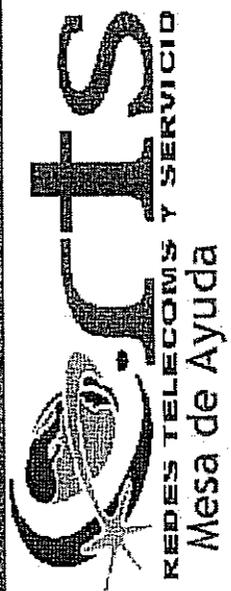


Idioma:

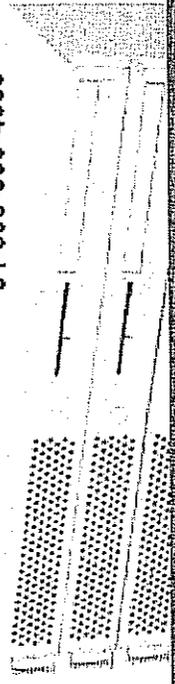
000000

ANEXOS
Mesa de Ayuda
SOPORTE TÉCNICO

Inicio · Helpdesk · Contacto



Llámenos
01-800-830-4580



[Administración](#) · [Área del Cliente](#) · [Base de Conocimientos - FAQs](#) · [Tickets de Soporte](#) · [Descargas](#)

Base de Conocimientos - FAQs

Usted está aquí: [Administración](#) > [Base de Conocimientos - FAQs](#)

La base de conocimientos está organizada en diferentes categorías. Puede elegir una categoría de abajo o b/s/n, buscar en la base de conocimientos por la respuesta a su pregunta.

Categorías

- [Bases de Datos \(3\)](#)
- [Certificados SSL \(2\)](#)
- [FTP \(5\)](#)
- [Glosario General \(25\)](#)
- [Formularios \(2\)](#)
- [Panel de Control \(9\)](#)
- [Preguntas Técnicas \(8\)](#)
- [Instalación de Scripts \(2\)](#)
- [Hds Generales \(1\)](#)

Más Popular Artículos

 ¿Cómo configuro el programa FTP?
 Para publicar su sitio necesita tener los...
Visitar: 1047

ANEXOS
 DIVISION DE CONTABILIDAD
 Y TECNOLOGIA



Llámenos
01-800-830-4580



HELPDESK / MESA DE AYUDA

Administración | Área del Cliente | Anuncios | Base de Conocimientos - FAQs | Tickets de Soporte | Descargas

Descargas

Usted está aquí: [Administración](#) > [Descargas](#)

La librería de descargas tiene todos los manuales, programas y otros archivos que usted puede necesitar para poner en marcha y diseñar su sitio web.

Categorías

- [Plantillas Web \(0\)](#)
- [Más de 1000 Templates para descarga](#)
- [Más Popular Descargas](#)



Idioma:

Buscar

ANEXUS
CIÓN DE CONTENIDO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Precisiones a las Bases de Licitación No. 00641322-029-09

Núm. Precisión	Documento	Dice:	Debe decir:								
1	Anexo Técnico Partida Apartado "Tabla de Distribución de Equipos de Comunicación es"	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="550 859 662 922">Total general</td> <td data-bbox="550 922 662 1170">127</td> </tr> </table>	Total general	127	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="550 1170 662 1336">Total general Switches</td> <td data-bbox="550 1336 662 1502">127</td> </tr> <tr> <td data-bbox="662 1170 710 1336">DF</td> <td data-bbox="662 1336 710 1502">Oficinas Centrales (Reforma 476)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="710 1170 758 1336">Total general Access Points</td> <td data-bbox="710 1336 758 1502">65</td> </tr> </table>	Total general Switches	127	DF	Oficinas Centrales (Reforma 476)	Total general Access Points	65
Total general	127										
Total general Switches	127										
DF	Oficinas Centrales (Reforma 476)										
Total general Access Points	65										

Se integran las siguientes características de los Access Points



ANEXUS
 DIVISION DE CONTRATACION
 Y APOYO TECNICOS

8

(Handwritten signatures and initials)

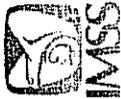


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Núm. Precisión	Documento	Dice:	Debe decir:
			<p>Access Points</p> <p>Marca: Allied Telesyn Modelo: AT -- WL2411-10</p> <ul style="list-style-type: none">• Puerto 10/100 autosensing para conexión a la LAN.• Operación en la banda de frecuencia de 2.4 Ghz, y 5 Ghz.• Estándar de la red IEEE 802.11b/g/a, para operar de manera simultánea los 3 estándares anteriores.• Administración de los equipos de forma centralizada.• Autenticación mediante: EAP-FAST, PEAP-GTC, EAP-TLS, EAP-TTLS, MAC ADDRESS Y EAP-SIM.• Encriptación mediante: AES-CCMP (WPA2), WPA TKIP, manejo de llaves estáticas y dinámicas mediante WEP 40 y 128 bits.• Administración mediante SNMP, interface web, y/o línea de comando, telnet. <p>Se deberá considerar un sistema gráfico de administración para la plataforma de WLAN que permita contar con las siguientes funcionalidades:</p>

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

308



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
DIVISIÓN DE CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES

Núm. Precisión	Documento	Dice:	Debe decir:
			<ul style="list-style-type: none"> • Que permita la administración de los Access Points • Permita aplicar políticas a los Access Points • Permita la localización de los Access Points
ANEXOS 2	Anexo Técnico Partida Numeral 10 "Documentación Adicional" Numeral 10	Carta de Fabricante que acredite que el proveedor contara con una póliza de mantenimiento de los equipos de comunicaciones (CISCO) donde se comprometa el licitante al suministro de partes y refacciones requeridos en el servicio, la cual deberá de ser expedida y dirigida al Instituto Mexicano del Seguro Social motivo de esta licitación.	Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, que en caso de ser adjudicado se obligara a firmar con el fabricante una póliza de mantenimiento de los equipos de comunicaciones (CISCO) para el suministro de partes y refacciones requeridos en el servicio la cual deberá de ser expedida y dirigida al Instituto Mexicano del Seguro Social motivo de la presente licitación.
ANEXOS 3	Anexo Técnico Partida Numeral XXIV	Carta de Fabricante que acredite que el proveedor contara con una póliza de mantenimiento de los equipos de comunicaciones (HUAWEI Y/O H3C, y/o 3COM) donde se comprometa el licitante al suministro de partes y refacciones requeridos en el servicio, la cual deberá de ser	Dicha póliza deberá de ser entregada a la firma del contrato Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, que en caso de ser adjudicado se obligara a firmar con el fabricante una póliza de mantenimiento de los equipos de comunicaciones (HUAWEI Y/O H3C, y/o 3COM) para el suministro de partes y refacciones requeridos en el

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES
Y APOYO TÉCNICO



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: 00641322-029-09

**ANEXO NÚMERO CUATRO
REQUERIMIENTO.**

**ANEXO TECNICO
(PARTIDA 2)**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLATAFORMA DE
COMUNICACIONES SWITCHES MARCA HUAWEI 2009**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATC
Y APOYO TECNICO**



TABLA DE CONTENIDO

I. ANTECEDENTES
II. OBJETIVO
III. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS SERVICIOS.....
IV. MANTENIMIENTO PREVENTIVO
V. MANTENIMIENTO CORRECTIVO
VI. ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES
VII. ALCANCE DE LOS SERVICIOS.....
VIII. SUMINISTRO DE EQUIPO DE DIAGNOSTICO TECNICO
IX. CENTRO DE ATENCIÓN A FALLAS.....
X. SOPORTE TÉCNICO.....
XI. DOCUMENTACION ADICIONAL.....
XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
XIII. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.....
XIV. VIGENCIA DEL SERVICIO.....
APARTADO I "TABLA DE DISTRIBUCION DE EQUIPO DE COMUNICACIONES".....
APARTADO II "CARACTERISTICAS TECNICAS POR TIPO DE EQUIPO"
APARTADO III "PRUEBAS DE DESEMPEÑO"
APARTADO IV "LISTA DE VERIFICACIÓN A EQUIPOS DE COMUNICACIONES".....
APARTADO V "EQUIPOS CON FALLAS".....
APARTADO VI "ACTA DE CESIÓN DE EQUIPO".....

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACIONES 148
YAPOYO TECNICO



XIV. ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en el año de 2003, adquirió una plataforma de equipos de comunicaciones Switches de la marca Huawei de los cuales 127 son equipos de distribución (llamados críticos) y parte fundamental de las redes locales del Instituto.

XV. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer los lineamientos para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de distribución de unidades médicas y áreas administrativas del Instituto para mantener en óptimas condiciones de operación los equipos de acuerdo a lo señalado en este documento.

XVI. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS SERVICIOS

Proporcionar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la plataforma de equipos de comunicaciones del Instituto descrito en el Apartado I de este Anexo, así como la actualización de versiones en los sistemas operativos de los equipos cuando se requiera.

XVII. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo, consiste en mantener la plataforma de comunicaciones descrita en el Apartado I en óptimas condiciones de funcionalidad, operatividad y de limpieza.

El proveedor deberá de cubrir dos veces como mínimo el mantenimiento preventivo durante la vigencia del contrato a la totalidad de equipos descritos en el Apartado I, esto de acuerdo a un calendario propuesto por el proveedor y validado por el personal de la División de Telecomunicaciones del Instituto.

Durante el mantenimiento preventivo deberán al menos realizarse los trabajos descritos en el Apartado IV "Lista de verificación a equipos de comunicaciones".

XVIII. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo es la intervención requerida a un equipo dañado, con objeto de solucionar problemas de falla parcial o total, considerando las refacciones y configuraciones requeridas para el completo restablecimiento de la operatividad de los equipos.

Un evento correctivo se genera cada vez que personal autorizado del Instituto, le comunica al proveedor que existe un equipo descompuesto a través de la mesa de ayuda que para tal efecto implante el proveedor, emitiéndose un número de folio (reporte) para su seguimiento.

XIX. ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES

La actualización de las versiones en los sistemas operativos de los equipos que así lo requieran para garantizar que se cuente con la última versión disponible por parte del fabricante, será por el período de la garantía sin

**ANEXO
DIVISION DE CONTRATATO
Y APOYO TECNICO 147**



BASES

costo adicional y en dado caso las afinaciones en la configuración, parametrización y reconfiguraciones del sistema, con el propósito de evitar cualquier tipo de obsolescencia de los equipos siempre y cuando no se requiera de Hardware para que los equipos soporten dichas actualizaciones.

XX. ALCANCE DE LOS SERVICIOS.

El licitante deberá considerar los siguientes aspectos en su propuesta técnica:

a) Solucionar las fallas en el sitio final de instalación de la totalidad de los equipos de comunicaciones.

b) Derivado de la operación Institucional, la ubicación de los equipos puede ser susceptible de cambio, inclusive a un domicilio que no se encuentre considerado en este anexo técnico, obligándose el proveedor a suministrar el servicio de mantenimiento sin costo adicional para el Instituto en los nuevos domicilios de instalación.

c) Durante el periodo de vigencia del servicio, se otorgará el mantenimiento correctivo bajo la siguiente cobertura:

- o **Cobertura extendida:** El mantenimiento correctivo al amparo de esta garantía se otorgará los 7 días de la semana durante 24 horas, los 365 días del año para los equipos denominados como críticos, que a continuación se mencionan:
 - o Switch Familia B (123 Equipos)
 - o Switch Familia C (4 Equipos)

d) Solución y reparación de fallas: Se deberá dejar en óptimas condiciones de funcionamiento el equipo que presente la falla, apegándose a los procedimientos normados por el Instituto relativos a:

- Registro de llamadas para la solución de fallas.
- Información que deberá contener el reporte de fallas:
 - ✓ Papel Membretado
 - ✓ Marca y modelo del equipo atendido de comunicaciones
 - ✓ Número de serie y/o descripción
 - ✓ Descripción de la falla
 - ✓ Acciones correctivas realizadas
 - ✓ Refacciones utilizadas y/o marca, modelo y número de serie del equipo.
 - ✓ Equipo auxiliar que sustituye al que presenta falla
 - ✓ Nombre, matrícula y firma del personal del Instituto que recibe de conformidad el equipo reparado o sustituto
 - ✓ Nombre y firma del personal del proveedor que atendió la falla
 - ✓ Fecha y hora del inicio del reporte de falla
 - ✓ Fecha y hora de cierre del reporte de falla

e) Garantía de partes y mano de obra: Las partes, refacciones y accesorios que se integren a los equipos para su buen funcionamiento a partir de la atención de una falla, estarán también cubiertos por los alcances indicados en el numeral 3 de este mismo anexo.

f) Ayuda especializada a través de consultas telefónicas, correo electrónico, fax y/o Internet, que se relacione con:

ANEXOS

COMISION DE CONTRATACIONES

YAPO. TECNICO 80



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL

No: 00641322-029-09

- o Asesorías para resolver y evitar las fallas o funcionamientos erróneos identificados (casos de escalamiento con el fabricante)
- o Información sobre fallas antes identificadas y reportadas al proveedor adjudicado y la forma de evitarlas.
- o Sistema de repositorio de información, disponible para consulta en línea 7x24x365 que deberá contener los servicios de mantenimiento preventivo, inventarios de equipos, control de cambios de configuración, respaldo de configuraciones, memorias técnicas, incidentes, plan de mejora de servicios y niveles de servicio.
- o Acceso a documentación electrónica de soporte técnico avanzado como white papers, actualizaciones en línea, nuevos productos y versiones, entre otros.

g) Este soporte técnico remoto deberá brindarse dentro de los horarios comprendidos por el tipo de cobertura (Extendida o Normal).

h) Niveles de servicio

- o El tiempo de atención a fallas será máximo de 2 horas naturales a partir del reporte al proveedor ganador en el Distrito Federal, Área Metropolitana y Ciudad de Monterrey y de 4 horas naturales para el resto del país.
- o El tiempo de solución a fallas será máximo de 4 horas naturales a partir del reporte al proveedor ganador en el Distrito Federal, Área Metropolitana y Ciudad de Monterrey y de 8 horas naturales para el resto del país.
- o Al superar este tiempo de solución y no resolverse la falla, a partir de este momento, se considerará la aplicación de las deductivas por incumplimiento de nivel de servicio tal y como se especifica en el numeral XIII "PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS".
- o El proveedor podrá enviar al sitio en donde se presente la falla un equipo de reemplazo de las mismas características del que presentó la falla, esto, para no aplicar las deductivas por incumplimiento de nivel de servicio; el cual permanecerá en operación durante un máximo de 30 días naturales. De no sustituirse el equipo de reemplazo en los 30 días naturales antes mencionados, a partir de este momento, se considerará la aplicación de las deductivas por incumplimiento de nivel de servicio tal y como se especifica en el numeral XIII "PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS".
- o Por ningún motivo el Proveedor podrá utilizar los equipos retirados de las instalaciones del Instituto o sus componentes, como soporte o refacciones en otras áreas del Instituto, así mismo no podrá utilizar partes de equipos pendientes de reparación por falta de refacciones para solucionar fallas de otros equipos.
- o El proveedor deberá de entregar una carta de sustitución de equipo (Apartado VI "Acta de Cesión de Equipo") en la cual se mencione que el equipo o algún modulo de este no tiene reparación, esto para el trámite de baja correspondiente de acuerdo a la normatividad vigente aplicable.
- o El tiempo de solución se contabilizará a partir del momento en que el Instituto reporte al proveedor la falla y este le asigne un número de folio para su seguimiento y solución.

i) Para todos los equipos, las refacciones y partes utilizadas para la corrección de las fallas presentadas deberán ser nuevas y originales sin costo adicional para el Instituto.

j) Para el caso de que el equipo presente más de tres fallas en un mes durante la vigencia del servicio, se deberá considerar, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, la sustitución por un equipo nuevo de las mismas características y sin costo adicional para el Instituto. Lo anterior con independencia a la atención correctiva a dichas fallas en términos de lo descrito en el inciso i).

ANEXOS

SESION DE CONTROL
Y/POYO TECNICO

145



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: 00641322-029-09

k) Los Licitantes deberán considerar en sus Proposiciones Técnica y Económica, la asignación de los recursos técnicos, humanos y de infraestructura necesarios para resolver, a partir del día siguiente de la fecha de firma del Contrato, la puesta a punto de los equipos que presentan falla a la fecha de publicación de estas bases, mismos que se encuentran amparados dentro de la cobertura total de servicios objeto de la presente licitación, en la inteligencia de que el costo del mantenimiento correctivo deberá ser considerado en sus proposiciones económicas. Estos equipos se listan en el apartado V "Equipos con fallas"

l) Como parte de su propuesta el licitante deberá de considerar el personal técnico especializado para la realización de los pruebas de desempeño de los equipos que serán evaluados; estas pruebas se detallan en el Apartado III "Pruebas de desempeño".

m) Al término del contrato el licitante ganador como parte de la conclusión del proyecto, entregará en formato electrónico y en papel toda la documentación derivada del proyecto.

XXI. SUMINISTRO DE EQUIPO DE DIAGNOSTICO TECNICO

El proveedor deberá suministrar al Instituto en un plazo no mayor a 15 días naturales posterior a la firma del contrato como parte de su propuesta, 5 equipos portátiles de diagnostico y gestión para validar el buen funcionamiento de los equipos después de realizado algún servicio y/o actualización; con los siguientes requerimientos mínimos:

- Procesador Intel Core 2 Duo a 1.86 Ghz.
- Memoria RAM 3 Gb.
- Disco Duro 160 Gb.
- Tarjeta de Video ATI Radeon
- Quemador DVD+/- RW
- 3 puertos USB.
- Tecnología WiFi y Bluetooth
- Puerto Serial o adaptador USB – Serial (incluir)
- MODEM Interno 56k V.90
- Tarjeta de Red 10/100/1000
- Windows Vista Premium
- Software de diagnostico y gestión.

Al termino del contrato el Instituto entregará este equipo de diagnostico como parte del cierre del proyecto.

XXII. CENTRO DE ATENCIÓN A FALLAS

El licitante deberá considerar la implantación de un centro de atención o mesa de ayuda que atienda los reportes que realice el Instituto. Las condiciones de operación que deberá cumplir la propuesta del licitante son las siguientes:

j) Operación 7x24 (siete días a la semana las 24 horas del día).

k) Las tareas del centro de atención serán, de manera enunciativa pero no limitativa: recibir, registrar y resolver los reportes de fallas, así como el seguimiento y solución a los mismos.

ANEXOS

DIVISION DE CONTABILIDAD Y APOYO TECNICO 144



- l) El proveedor deberá contar con un sistema automatizado para el control y seguimiento de los reportes. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la documentación técnica del sistema propuesto que permita conocer su operación y funcionamiento.
- m) El sistema, deberá generar un registro histórico sobre el tipo de fallas presentadas y la forma como se solucionaron. Dicho registro deberá de estar en un repositorio de información, donde almacene los datos de los servicios de mantenimiento y soporte técnico, y permita generar reportes y ser consultado diariamente a través de un portal de Internet durante la vigencia del contrato. Asimismo, dentro del repositorio de información, se deberán generar reportes gerenciales mensualmente en donde indique los niveles de servicio alcanzados.
- n) La mesa de ayuda deberá recibir en forma centralizada las llamadas a través de un número telefónico único con servicio de acceso (800) sin costo adicional para el Instituto desde cualquier parte del país y se deberán de poder levantar los reportes vía Internet a través del portal.
- o) El licitante deberá considerar el uso de al menos 36 accesos simultáneos al sistema automatizado de gestión de reportes.
- p) Se debe considerar la implantación de la solución de seguridad necesaria para garantizar el intercambio seguro de información entre el acceso vía Internet mencionado en el punto anterior y los treinta y seis (36) equipos designados por el Instituto.
- q) El licitante, deberá integrar en su propuesta técnica lo siguiente:
 - Matriz de escalamiento (tiempo estimado entre cada escalamiento de nivel, así como los teléfonos de oficina y celulares de los responsables de cada nivel);
 - Procedimiento para la atención y seguimiento de fallas, mediante diagramas de flujo en donde se indique responsables y medios involucrados (correo electrónico, llamada telefónica, reporte, etc.)

XXIII. SOPORTE TÉCNICO

Los licitantes participantes deberán presentar el currículum del o los ingenieros propuestos para dar soporte técnico a la cuenta.

XXIV. DOCUMENTACION ADICIONAL

Los licitantes participantes deberán presentar:

- e) Documento que acredite la capacidad y experiencia técnica de la empresa anexando la currícula de la misma.
- f) Documentación que demuestre tener celebrados con la administración pública federal o particulares dos contratos de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el tipo de equipos; dichos contratos deberán haber sido suscritos del año 2005 a la fecha anexando los nombres y teléfonos del personal que pueda ser contactado de los clientes de dichos contratos para efectos de verificación de la información proporcionada.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION

83
YAPOYO TECNICO 143



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: 00641322-029-09

- g) Carta del fabricante que acredite que el Proveedor contará con una póliza mantenimiento de los equipos de comunicaciones (Huawei y/o H3C y/o 3Com) donde se comprometa el licitante al suministro de partes y refacciones requeridas en el servicio, la cual deberá ser expedida y dirigida al Instituto Mexicano del Seguro Social con motivo de esta licitación.

XXV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Para evaluar las especificaciones requeridas, el Licitante deberá incluir en su propuesta técnica la totalidad de la documentación solicitada en este anexo técnico y lo considerado adicionalmente en su oferta, así como los elementos que sean necesarios para llevar a cabo la evaluación documental del alcance del servicio solicitado.

En el caso de que el participante incluya páginas de Internet donde se muestren las especificaciones del servicio solicitado o impresiones de archivos en formatos PDF, éstos deberán contener la firma del representante legal del fabricante.

De la misma forma, no se aceptarán cartas "Bajo protesta de decir verdad" en la que se comprometa el cumplimiento de cualquiera de las especificaciones del servicio.

XXVI. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

XIII.I PENAS CONVENCIONALES

Se aplicará lo indicado en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto establecidos en el punto 51 que a la letra indica "En todos los casos, el porcentaje que se aplicará por concepto de pena convencional por atraso en la entrega de bienes o por la prestación de servicios o, en su caso, por canje o devolución de bienes, será del 2.5% por cada día de atraso".

XIII.II DEDUCTIVAS

Se aplicará lo indicado en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto establecidos en el punto 56 que a la letra indica "Las deducciones que conforme a las bases de licitación, invitaciones y contratos, en caso de incumplimiento parcial o deficiente de las obligaciones a cargo de los proveedores, arrendadores y/o prestadores de servicio, que deba implicar el Instituto serán por día de atraso en el cumplimiento de la prestación de los servicios del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día de atraso, sobre el monto de la facturación mensual, el cual no podrá exceder el 25% de la garantía y cumplimiento".

XXVII. VIGENCIA DEL SERVICIO

El servicio de mantenimiento tendrá vigencia a partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO 142



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: 00641322-029-09

Apartados

APARTADO I "TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES"

APARTADO II "CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS POR TIPO DE EQUIPO"

APARTADO III "PRUEBAS DE DESEMPEÑO"

APARTADO IV "LISTA DE VERIFICACIÓN A EQUIPOS DE COMUNICACIONES"

APARTADO V "EQUIPOS CON FALLAS"

APARTADO VI "ACTA DE CESIÓN DE EQUIPO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACIÓN
Y APOYO TÉCNICO



APARTADO I "TABLA DE DISTRIBUCION DE
EQUIPO DE COMUNICACIONES"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
YAPOC TECNICO



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: 00641322-029-09

Delegación	Nodo Final	Switches por Sitio
AGUASCALIENTES	Delegación Aguascalientes	2
AGUASCALIENTES	H. G. Z. No. 1 Aguascalientes 2N	1
Total AGUASCALIENTES		3
BAJA CALIFORNIA	Delegación Baja California Norte	1
BAJA CALIFORNIA	U. M. F. No. 27 Tijuana La Mesa (101)	1
BAJA CALIFORNIA	U. M. F. No. 28 Mexicali (101)	1
Total BAJA CALIFORNIA		3
BAJA CALIFORNIA SUR	Delegación Baja California Sur	1
Total BAJA CALIFORNIA SUR		1
CAMPECHE	Delegación Campeche	2
CAMPECHE	H. G. Z/M. F. No. 1 Campeche (101) 2N	1
Total CAMPECHE		3
CHIAPAS	Coord. Deleg. De Informatica	1
Total CHIAPAS		1
CHIHUAHUA	Delegación Chihuahua	1
CHIHUAHUA	U. M. F. No. 33 Chihuahua (101)	1
CHIHUAHUA	U. M. F. No. 44 Chihuahua (101) ...	1
CHIHUAHUA	U. M. F. No. 46 Cd. Juárez (101)	1
CHIHUAHUA	U. M. F. No. 47 Cd. Juárez (101)	1
CHIHUAHUA	U. M. F. No. 48 Cd. Juárez (101)	1
Total CHIHUAHUA		6
COAHUILA	Delegación Coahuila	1
COAHUILA	U. M. F. No. 66 Torreón (101)	1
COAHUILA	U. M. F. No. 79 Piedras Negras (101)	1
Total COAHUILA		3
COLIMA	Delegación Colima	1
Total COLIMA		1
DF	C. I. Z., D. F., Tokio 80, P. B (IDC México)	6
DF	Area de Transportes de la Coordinación de Servicios Generales	1
DF	Oficinas Generales del Sindicato de Trabajadores del IMSS	3
Total DF		10
DF 1 NOROESTE	U. M. F. No. 40 Azcapotzalco (288)	1
DF 1 NOROESTE	U. M. F. No. 2 Santa María la Rivera (101)	1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: 00641322-029-09

DF 1 NOROESTE	U. M. F. No. 17 Pensil (101)	1
DF 1 NOROESTE	U. M. F. No. 20 Vallejo (101)	1
DF 1 NOROESTE	U. M. F. No. 33 El Rosario (101)	1
Total DF 1 NOROESTE		5
DF 2 NORESTE	Delegación 2 Noreste, D.F.	1
DF 2 NORESTE	U. M. F. No. 35 Pantitlán (101)	1
DF 2 NORESTE	U. M. F. No. 94 Aragón (101)	1
DF 2 NORESTE	Almacén Delegacional 2 Noreste, D. F.	1
DF 2 NORESTE	U. M. F. No. 23 Aragón (101)	1
DF 2 NORESTE	U. M. F. No. 14 Aeropuerto (101) ...	1
Total DF 2 NORESTE		6
DF 3 SUROESTE	Delegación 3 Suroeste, D.F.	1
DF 3 SUROESTE	U. M. F. No. 28 Del Valle (101)	1
DF 3 SUROESTE	Almacén Delegacional 3 SO, D.F.	1
DF 3 SUROESTE	H. G. O. No. 4 Tizapán	1
DF 3 SUROESTE	U. M. F. No. 9 San Pedro de los Pinos (101)	1
Total DF 3 SUROESTE		5
DF 4 SURESTE	Delegación 4 Sureste, D. F.	1
DF 4 SURESTE	U. M. F. No. 15 Ermita (101)	1
DF 4 SURESTE	U. M. F. No. 21 Balbuena (101)	1
DF 4 SURESTE	H. G. Z. No. 32 Villa Coapa 2N	1
DF 4 SURESTE	H. Psiq./M. F. No. 10 La Postal (101) 2N	1
DF 4 SURESTE	U. M. F. No. 7 Tlalpan (101)	1
DF 4 SURESTE	U. M. F. No. 31 Ixtapalapa (101)	1
Total DF 4 SURESTE		7
DURANGO	Coordinación Delegacional de Informática Durango	1
Total DURANGO		1
GUANAJUATO	Delegación Guanajuato	1
GUANAJUATO	H. G. Z./M. F. No. 3 Salamanca (288) 2N	1
GUANAJUATO	H. G. Z./M. F. No. 21 León (101) 2N	1
Total GUANAJUATO		3
GUERRERO	Delegación Guerrero	1
GUERRERO	U. M. F. No. 2 Acapulco (101)	1
Total GUERRERO		2
HIDALGO	Delegación Hidalgo	1
Total HIDALGO		1
JALISCO	H. G. R. No. 110 Guadalajara 2N	1
JALISCO	U. M. F. No. 2 Guadalajara (101)	1
JALISCO	U. M. F. No. 51 Guadalajara (101)	1
JALISCO	U. M. F. No. 53 Zapópan (101)	1

ANEXOS

DIVISION DE CONTABILIDAD 88 138

YADONTE



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: 00641322-029-09

JALISCO	U. M. F. No. 78 Guadalajara (101)	1
JALISCO	U. M. F. No. 92 Miravalle (101)	1
JALISCO	U. M. F. No. 171 Guadalajara (101)	1
JALISCO	Delegación Jalisco	1
Total JALISCO		8
MEXICO ORIENTE	Delegación México Oriente	1
MEXICO ORIENTE	Oficinas del Cuerpo de Gobierno Delegacional	1
MEXICO ORIENTE	U. M. F. No. 62 Cuautitlán (101)	1
MEXICO ORIENTE	U. M. F. No. 64 Tequesquínahuac (101)	1
MEXICO ORIENTE	Almacén Delegacional Méx. Ote.	1
MEXICO ORIENTE	H. G. O./M. F. No. 60 Tlalnepantla (101) 2N	1
MEXICO ORIENTE	U. M. F. No. 68 Tlaxpetlác (101)	1
MEXICO ORIENTE	U. M. F. No. 92 Cd. Azteca (101)	1
MEXICO ORIENTE	U. M. F. No. 75 Netzahualcoyotl (101)	1
MEXICO ORIENTE	U. M. F. No. 77 San Agustín (101)	1
MEXICO ORIENTE	U. M. F. No. 78 Vicente Villada (101)	1
Total MEXICO ORIENTE		11
MEXICO PONIENTE	U. M. F./Urgencias No. 61 Naucalpan (101)	1
MEXICO PONIENTE	U. M. F. No. 63 San Ildefonso (101)	1
MEXICO PONIENTE	Coordinación Delegacional de Informática	1
Total MEXICO PONIENTE		3
MICHOACAN	Delegación Michoacán	1
Total MICHOACAN		1
MORELOS	Delegación Morelos	1
MORELOS	Centro Vacacional Oaxtepec	1
Total MORELOS		2
NAYARIT	Delegación Nayarit	1
Total NAYARIT		1
NUEVO LEON	U. M. F. No. 32 Guadalupe (101)	1
NUEVO LEON	H. Especialidades No. 25 Gonzalitos	2
NUEVO LEON	H. Esp. No. 34 CMN Monterrey	1
NUEVO LEON	U. M. F. No. 15 Monterrey (101)	1
NUEVO LEON	U. M. F. No. 28 Monterrey (101)	1
NUEVO LEON	C. I. Z. N. L., Prof. Rafael Ramírez Ote. 1950, 1er. Piso (IDC Monterrey)	3
NUEVO LEON	Delegación Nuevo León	5
Total NUEVO LEON		14

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS
YAPOYO TECNICO

137

89



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: 00641322-029-09

OAXACA	U. M. F. No. 1 Oaxaca (101)	1
OAXACA	Delegación Oaxaca	1
Total OAXACA		2
PUEBLA	Delegación Puebla	1
PUEBLA	U. M. F. No. 2 Puebla (101)	1
Total PUEBLA		2
QUERETARO	Delegación Querétaro	1
Total QUERETARO		1
QUINTANA ROO	Delegación Quintana Roo	1
Total QUINTANA ROO		1
SAN LUIS POTOSI	H. G. Z./ M.F No. 2 San Luis Potosí (288) 2N	1
SAN LUIS POTOSI	Coordinación Delegacional de Informática San Luis Potosí	1
SAN LUIS POTOSI	U. M. F. No. 45 San Luis Potosí (101)	1
SAN LUIS POTOSI	U. M. F. No. 47 San Luis Potosí (101)	1
Total SAN LUIS POTOSI		4
SINALOA	Delegación Sinaloa	1
SINALOA	H. G. R./M. F. No. 1 Culiacán 2N CONSULTORIOS 58	1
SINALOA	U. M. F. No. 37 Los Mochis (101) ...	1
SINALOA	U. M. F. No. 36 Culiacán (101)	1
Total SINALOA		4
SONORA	Delegación Sonora	1
SONORA	U. M. F. No. 37 Hermosillo (101)	1
Total SONORA		2
TABASCO	Coordinación Delegacional de Informática Tabasco	1
Total TABASCO		1
TAMAULIPAS	Delegación Tamaulipas	1
TAMAULIPAS	U. M. F. No. 78 Nuevo Laredo (101)	1
TAMAULIPAS	U. M. F. No. 79 Matamoros (101)	1
Total TAMAULIPAS		3
TLAXCALA	Delegación Tlaxcala	1
Total TLAXCALA		1
VERACRUZ NORTE	Delegación Veracruz Norte	1
VERACRUZ NORTE	U. M. F. No. 66 Xalapa (101)	1
Total VERACRUZ NORTE		2
VERACRUZ SUR	Delegación Veracruz Sur	1
Total VERACRUZ SUR		1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS 136
Y APOYO TECNICO



BASES

YUCATAN	Delegación Yucatán	1
Total YUCATAN		1
ZACATECAS	Delegación Zacatecas	1
Total ZACATECAS		1
Total general		127



BASES

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-029-09

**APARTADO II "CARACTERISTICAS
TECNICAS POR TIPO DE EQUIPO"**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION
Y APOYO TECNICO



BASES

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-029-09

APARTADO II "CARACTERISTICAS TECNICAS POR TIPO DE EQUIPO"

El Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con los siguientes tipos de equipos, los cuales se describen en la siguiente tabla:

Cantidad	Tipo	Descripción del equipo
123	Switch Familia B Marca: Huawei Modelo: Quidway S6506	<ul style="list-style-type: none">• Con al menos 5 ranuras.• Fábrica de conmutación de paquetes (switching fabric) mínima de 56.0 Gbps.• Tasa de transferencia de paquetes en capa 2, mínima de 12.0 Mpps.• Dos fuentes de poder integradas al equipo.• Configuración de Puertos• Soporte de tarjetas con puertos 10/100Base-TX con un mínimo de 200 puertos. Soporte de tarjetas con puertos 1000Base-X con un mínimo de 64. Soporte de tarjetas con puertos 100baseFx con un mínimo de 116 puertos. (Las densidades de puertos antes mencionadas, no deben soportarse simultáneamente).• Todos sus módulos deben soportar "hot swap".• Soporte de priorización de tráfico mediante el protocolo IEEE 802.1p.• Soporte de redes virtuales (VLAN) con un mínimo de 1000, empleando el estándar 802.1Q.• Opere desde su inicio con los protocolos IP, IPX y Apple Talk.y soporte de los protocolos de ruteo RIP, OSPF.• Soporte de los protocolos multicast, IGMP.• El software del switch debe soportar facilidades de QoS así como el soporte de un software de administración grafica para la configuración de las facilidades de QoS del switch.• Soporte esquemas de autenticación compatibles con tecnología Radius y/o TACACS.• Protocolos de administración SNMP v1 y v2, RMON, MIB, MIBII
4	Switch Familia C Marca: Huawei Modelo: Quidway NetEngine 40-8	<ul style="list-style-type: none">• Con al menos 5 ranuras.• Fábrica de conmutación de paquetes (switching fabric) mínima de 128 Gbps integrada al equipo, con un crecimiento mínimo a 256 Gbps.• Una tasa de transferencia de paquetes en capa 2 y 3 mínima de 15.0 Mpps integrada al equipo, ofreciendo una capacidad de crecimiento mínimo a 150 Mpps.• Soporte de tarjetas con puertos 10/100/1000 Base

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



BASES

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-029-09

		<p>TX con un soporte mínimo de 384 puertos. Soporte de tarjetas con puertos 1000Base-X, con un soporte mínimo de 100 puertos. Soporte de tarjetas con puertos 100BaseFX con un soporte mínimo de 192 puertos. (Las densidades de puertos antes mencionadas, no deben soportarse simultáneamente).</p> <ul style="list-style-type: none">• El equipo debe contar con dos tarjetas procesadoras que controlen la operación del equipo y debe de contar con fábrica de switcheo redundante.• Soporte de priorización de tráfico de mediante el protocolo IEEE 802.1p.• Soporte de redes virtuales (VLAN) con un soporte mínimo de 1000, empleando el estándar 802.1Q.• Opere desde su inicio con los protocolos IP, IPX y Apple Talk.y soporte de los protocolos de ruteo RIP, OSPF.• Soporte de los protocolos multicast: IGMP y PIM.• El software del switch debe soportar facilidades de QoS así como el soporte de un software de administración grafica para la configuración de las facilidades de QoS del switch.• Soporte esquemas de autenticación compatibles con tecnología Radius y/o TACACS• Protocolos de administración SNMP v1 y v2, RMON, MIB, MIBII
--	--	---

132
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



BASES

**LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-029-09**

**APARTADO III "PRUEBAS DE
DESEMPEÑO"**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO
131**



BASES

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-029-09

APARTADO III "PRUEBAS DE DESEMPEÑO"

El Instituto Mexicano del Seguro Social requiere como parte del mantenimiento preventivo y correctivo la evaluación operativa de los equipos con los que cuenta, por lo que se realizarán pruebas a una muestra de 4 equipos a nivel nacional; la fecha y hora que se realizará el reporte al centro de atención a fallas (vía web o telefónica) de los equipos a evaluar será entregada al licitante el día de la entrega de las propuestas técnica y económica.

Procedimiento

1. El Instituto realizará una llamada y/o una alta en la página web a su centro de atención a fallas que determine el licitante, para levantar cuatro reportes con números de servicio, el día definido por el Instituto, la llamada y/o alta vía web se realizará a la página Web que el licitante haya estipulado en su propuesta técnica y en el momento se levante el reporte, se le definirá el nombre (s) del personal del Instituto con quien deberá reportarse, las direcciones exactas para realizar las pruebas técnicas, así como indicarle los 4 equipos de la prueba en comentario. ...
2. El licitante deberá de realizar la ejecución de protocolo establecido en las presentes bases, en un máximo de cuatro horas, contadas desde el momento en que se levanta el reporte hasta el momento del diagnóstico.
3. En caso de requerir un procedimiento especial para acceso a reportes y documentación de los servicios en la página web, el licitante deberá de anexar en su propuesta técnica todo el diagrama de flujo para alcanzar esta actividad.

Mecanismo

- 1 El licitante acudirá a las direcciones para cubrir la prueba de desempeño y buscará las ubicaciones del usuario del equipo reportado, en donde personal del Instituto designado especialmente para supervisar la Prueba Técnica estará esperándolo para anotar la hora exacta en la que atendió la solicitud, en el Formato del protocolo de las pruebas.
- 2 El personal técnico del Licitante realizará su labor de diagnóstico y definirá la recomendación óptima aconsejable, la cual quedará también asentada en el Formato antes comentado.
- 3 El criterio de evaluación de la prueba consistirá en checar a través de un archivo de texto lo solicitado en el formato de pruebas de desempeño; que el licitante cumpla con los cuatro reportes en un lapso menor a 4 horas y que el Instituto pueda comprobar que tiene una mesa de servicios en operación a través de la página web que el licitante indique en su propuesta técnica. En caso contrario el Licitante que no cumpla con los requerimientos de la Prueba Técnica a entera satisfacción del Instituto, será descalificado de la presente Licitación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTABILIDAD
Y APOYO TECNICO



BASES

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-029-09

- 4 El personal técnico del licitante deberá presentar identificación con fotografía y sello de la Empresa Licitante, para tener acceso a las instalaciones del Instituto, y en el caso de los reportes técnicos que deberán dejar para constatar la atención de los equipos, éstos deberán contar con membrete y logotipo de la Empresa Licitante. Tanto el reporte del Licitante como el Formato de protocolo de pruebas técnicas que deberán ser firmados por el personal del Instituto designado especialmente para supervisar la Prueba Técnica y el personal Técnico del Licitante que atendió el reporte.
- 5 Una vez realizado las pruebas técnicas, independientemente del resultado obtenido, se levantará Acta circunstanciada de hechos en el sitio designado por el Instituto.
- 6 Se deberán incluir como anexos del acta todos los documentos utilizados durante la prueba de desempeño firmados por los integrantes que la conformaron.
- 7 Todos los participantes firmarán el Acta Circunstanciada del Evento (Se anexa Formato).
- 8 En caso de negarse el licitante participante a la firma de esta Acta, se procederá a asentar este hecho en la misma con la firma de los demás integrantes del grupo de evaluación, la falta de firma del licitante no invalidará su contenido, dando por terminado el evento.
- 9 No se darán copias de los documentos generados en la evaluación a los licitantes y otros participantes.
- 10 La documentación y los resultados de las pruebas serán entregados por correo electrónico a la cuentas lan.soporte@imss.gob.mx y/o jesus.ortizb@imss.gob.mx y formaran parte integral de la evaluación y tendrá que ser enviado en un lapso no mayor de 48 una vez realizado.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO
129



BASES

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-029-09

Formato de Protocolo de Pruebas

A continuación se relaciona las acciones mínimas a realizar para la evaluación de los equipos:

FUNCIONALIDAD A COMPROBAR	PRUEBA A SATISFACER	OBSERVACIONES
Acceso vía Consola	Se deberá acceder al equipo por el puerto de consola y obtener la información solicitada sin apagar el equipo.	
Configuración en capa 2	Se tendrán que obtener el número, nombre y puertos asignados a todas las redes virtuales que se encuentran configuradas en el equipo.	
Puerto Troncales	Obtención de los puertos configurados como troncales y su protocolo.	
Configuración en capa 3	Obtener la configuración de capa 3 configurada; Protocolos, áreas, redes, rutas estáticas, etc.	
Configuraciones administrativas	Obtención de los parámetros configurados para la gestión, seguridad y monitoreo de los equipos.	
Logs y eventos	Obtención de los logs y alarmas del equipo para su posterior análisis	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



BASES

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-029-09

HOJA XXX DE XXX DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DEL EVENTO LICITATORIO No. XXXXXXXX-XXXX PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES SWITCHES MARCA HUAWEI 2009 -----

-----En _____,
siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2009, se reunieron en _____, el _____ CC. _____, representantes de la Coordinación Delegacional de Informática de la Delegación _____ perteneciente al Instituto Mexicano del Seguro Social, y el CC. _____ representante de la empresa _____, para llevar a cabo las pruebas técnicas a equipo de comunicaciones, conforme a lo establecido en el Apartado III " Pruebas de Desempeño" del anexo técnico para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Plataforma de Comunicaciones Switches Marca Huawei. -----

INICIO DE LAS PRUEBAS.

El día _____ del mes de _____ de 2009, a las _____:_____ horas se da por iniciada las pruebas técnicas del equipo de comunicaciones switch marca Huawei, modelo _____ y Número de Serie: _____

HECHOS

3. Se inicia pruebas técnicas a equipo reportado de acuerdo al protocolo de pruebas establecido.
4. Se anexa los resultados de las pruebas siendo estos, parte del acta.

CIERRE DEL ACTA

Prevía lectura de la presente y no habiendo más que constar, se da por concluida a las _____:_____ horas del día _____ de _____ de 2009

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



BASES

**LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-029-09**

su constancia en todas las hojas al margen y al calce los que en ella
intervinieron.-----

Por el Instituto

Por el Licitante

Firma

Firma

Matricula

Empresa

ds

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
YAG



BASES

**LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL**
No 00641322-029-09

**APARTADO IV "LISTA DE VERIFICACIÓN A
EQUIPOS DE COMUNICACIONES"**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

125



BASES

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-029-09

LISTA DE VERIFICACIÓN A EQUIPOS DE COMUNICACIONES



SITIO DEL SERVICIO _____
 DOMICILIO _____
 CONTRATO _____

FECHA: ENE [] FEB [] MAR []
 HORA DE INICIO: [] : []
 HORA DE TERMINO: [] : []

1.- DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO
 Modelo _____
 Número de Serie _____
 Versión del IOS (Donde Aplique) _____

2.- ACTIVIDADES PREVIAS AL MANTENIMIENTO (SWITCHES)

Toma de Fotografía Inicial	SI/NO
No. de Puertos Activos en el Equipo	[]
Etiquetado de Puertos	[]
Etiquetado de Tarjetas (Donde Aplique)	[]
Conexión por Consola al Equipo	[]
Realizar Respaldo de Configuración del Equipo	[]
Comunicarse a la División de Telecomunicaciones para anunciar el inicio del Mantenimiento	[]

OBSERVACIONES _____

4.- ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO (SWITCHES)

(SWITCHES)	SI/NO
Apagado de Equipo	[]
Retiro de Alimentación	[]
Retiro de Tarjetas (Donde Aplique)	[]
Limpeza de Equipo	[]
Limpeza de Tarjetas (Donde Aplique)	[]
Instalación de Tarjetas (Donde Aplique)	[]
Instalación de Cables e Interfaces	[]
Areglo de Cables e Interfaces	[]
Revisión de Ventiladores (Donde Aplique)	[]
(UPS)	[]
Limpeza	[]
Revisión y prueba de Baterías	[]

OBSERVACIONES _____

3.- ACTIVIDADES PREVIAS AL MANTENIMIENTO (UPS)

Etiquetado de Servicios Conectados al UPS	ESTADO
Revisión de Voltajes	[]

Voltage entre Tierra y Neutro (mx + 300mv)	SI/NO	RESUL
Voltage entre Fase y Neutro (117V +/- 10%)	[]	[]
Voltage entre Fase y Tierra (117V +/- 10%)	[]	[]

OBSERVACIONES _____

5.- PRUEBAS DE VALIDACION DEL SERVICIO

Revisión de Alarmas del Sistema (Visual)	SI/NO
Conexión por Consola al Equipo	[]
Revisar un correcto proceso de inicio del equipo	[]
Revisar el estado de las tarjetas Vía Consola (Donde Aplique)	[]
Validar Servicios de Red (Internet, Correo, etc)	[]
Llamar a la División de Telecomunicaciones Para Validar el Correcto Funcionamiento del Equipo Vía Remota	[]

6.- ACTIVIDADES FINALES

Toma de Fotografía Final	SI/NO
Llenado de Reporte	[]

7.- COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

PERSONAL QUE REALIZO EL SERVICIO
 EMPRESA: _____
 NOMBRE: _____

 FIRMA

SELLO DE LA UNIDAD

PERSONAL DEL INSTITUTO QUE RECIBE EL SERVICIO
 MATRICULA: _____
 NOMBRE: _____
 ADSCRIPCIÓN Y/O AREA: _____

 FIRMA

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS Y APOYO TECNICO

45



BASES

**LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-029-09**

APARTADO V "EQUIPOS CON FALLAS"

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO**



BASES

**LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-029-09**

Equipos Dañados

No.	Equipo	Modelo	Numero de serie	Sitio	Dirección

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO**



BASES

**LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-029-09**

**APARTADO VI "ACTA DE CESIÓN DE
EQUIPO"**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO**



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No 00641322-029-09

Empresa...

ACTA DE CESIÓN DE EQUIPO

Por este conducto se hace constar que el equipo «tipo1», marca «marca1», modelo «modelo1», con número de serie «serie1_» y número nacional de inventario «nni», propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social fue atendido por el personal técnico de la (Empresa.....) con el número de reporte No.XXX y folio del IMSS «imss_» el «fecha_» y declarado irreparable, por lo que se procede a reemplazarlo en calidad de cesión por el equipo «tipo1», marca «marca2», modelo «modelo2», número de serie «serie2», que posee características iguales o superiores al equipo sustituido, de acuerdo al contrato XXXXXXXX.

RECIBE POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ENTREGA POR EL PROVEEDOR XXXXXXXXXXXXXXXX

USUARIO

PERSONAL TECNICO

«usuario»

«personal tecnico»

Matrícula: «matriculau»

Clave PRE: «prei»

COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE INFORMATICA

REPRESENTANTE LEGAL

«cdi»

Matrícula: «matriculacdi»

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 3

“PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TÉCNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

FECHA: 12 DE JUNIO DE 2009

000153

**ANEXO NÚMERO SIETE.
PROPUESTA ECONOMICA**

PROPOSICIÓN ECONOMICA

PARTIDA O CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MN
2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Plataforma de comunicaciones switches marca Huawei 2009 y Access Points marca Allied Telesyn 2009	6 MESES	\$1,200,000.00	\$7,200.000.00
SUBTOTAL				\$7,200.000.00
I.V.A				\$1,080,000.00
TOTAL MN				\$8,280,000.00

SON OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MN
LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE.


C.JORGE ANTONIO CARRERA SAUCEDO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
DIVISIÓN DE CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES

PARTIDA O CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE COMUNICACIONES CISCO Y EQUIPOS DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE EN UNIDADES MEDICAS Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL IMSS 2009	6 MESES	\$410,371.75	\$2,462,230.50
SUBTOTAL			\$410,371.75	\$2,462,230.50
I.V.A			\$61,555.76	\$369,334.58
TOTAL			\$471,927.51	\$2,831,565.08

SEGUNDO.- SE LES INFORMA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, NEXTIRAONE MEXICO, S. A. DE C. V.; MICRONET DE MEXICO, S. A. DE C. V. Y DAMOVO MEXICO, S. A. DE C. V.; QUE SUS PROPUESTAS NO FUERON EVALUADAS EN RAZON DE QUE SUS PRECIOS NO RESULTARON LOS MAS BAJOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41 TERCER PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TERCERO.- SE LE INFORMA AL LICITANTE PARTICIPANTE, GETRONICS MEXICO, S. A. DE C. V., QUE SU PROPUESTAS NO RESULTO GANADORAS POR NO SER LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

PARTIDA 2
 LICITANTE: REDES TELECOMS Y SERVICIO

PARTIDA O CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES SWITCHES MARCA HUAWEI 2009	6 MESES	\$1,200,000.00	\$7,200,000.00
SUBTOTAL				\$7,200,000.00
I.V.A				\$1,080,000.00
TOTAL				\$8,280,000.00

CUARTO.- SE LE INFORMA AL LICITANTE PARTICIPANTE TECNOLOGIA Y CONSULTORIA PARA EL NEGOCIO, S. C., QUE SU PROPUESTA NO FUE EVALUADA EN RAZON DE QUE SU PRECIO NO RESULTO EL MAS BAJO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41 TERCER PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 4

“FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES** A LA EXPIRACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 5

“RELACIÓN DE EQUIPO DAÑADO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 7 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Handwritten mark or signature



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

RELACION DE EQUIPAMIENTO PENDIENTE A REPORTAR

Num.	Modelo	Numero de Serie	Sitio	Dirección	Delegación
1	6506	2102111147103 A 000018	CDI	AV. FUNDADORES POR MARIA LAVALLE URBINA S/N COL. SAN FRANCISCO	CAMPECHE
2	6506	2102111147103A0000264	UMF 15 (REF 1303)		NUEVO LEON
3	6506	2102111147103A0000044	UMAE No.25	Lincoln y Gonzalitos S/N, Mty, N.L.	NUEVO LEON
4	6506	210211114700380000035	UMF 7 TLALPAN	CALZ. TLALPAN 4200, COL. SAN LORENZOHUIPULCO, C.P.14370 MEXICO, D.F. ENFRENTA DE ESTADIO	DF SUR
5	6506	98QGS01287-001	COORDINACION DE INFORMATICA MORELOS	Blvd. Benito Jarez No 18 3er Piso Cuernavaca Morelos	MORELOS
6	6506	98QGS00098-001	Coordinación Delegacional de Informática Durango	BLVD. ARMANDO DEL CASTILLO G. FRANCO S/N, ESQ. AV. NORMAL, COL. SILVESTRE DORADOR, C.P. 34070 DURANGO, DGO.	DURANGO

ANEXOS

**DIVISION DE CONTRATACION
Y APOYO TECNICO**

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

RELACION DE EQUIPAMIENTO PENDIENTE A REPORTAR

7	6506	2102111147103A000122	UMF 45	AV. DR. SALVADOR NAVA MARINEZ 105, ESQ. AV. INDUSTRIAS, COL. CAPRICORNIO, C.P. 78399, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	SLP
8	6506	2102111147003B000022	Delegación Regional Sur	Pte. 7 No 1350 Centro Orizaba, Veracruz	VERACRUZ SUR
9	6506	2102111147103A000059	COORDINACION DE INFORMATICA TABASCO	Av. Cesar Sandino 102 Primera de Mayo, Villa Hermosa Tabasco	TABASCO
10	6506	21022111147103A0000050	U. M. F. No. 28 Mexicali	CALZ. INDEPENDENCIA, ESQ. CALLE "J", FRACC. CALAFIA, 21040 MEXICALI, B.C.N., MPIO. MEXICALI	BAJA CALIFORNIA
	6506	2102111147033B444441	UMF 9	AV. REVOLUCION, ESQ. CALLE 7, COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS, 03800 DELEGACION BENITO JUAREZ MEXICO, D.F.	DF SUR
12	ACCESS POINTS	17010300001	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION
Y APOYO TECNICO 3

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
DIVISIÓN DE CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES

RELACION DE EQUIPAMIENTO PENDIENTE A REPORTAR

	ACCESS POINTS		OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
13	17010300002		OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
14	17010300003		OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
15	17010300004		OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
16	17010300005		OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
17	17010300006		OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
18	17010300026		OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
19	17010300007		OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
20	17010300008		OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
21	17010300009		OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
22	17010300010		OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
23	17010300011		OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL

DIVISION DE...

2012

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

RELACION DE EQUIPAMIENTO PENDIENTE A REPORTAR

24	ACCESS POINTS	17010300012	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
25	ACCESS POINTS	17010300013	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
26	ACCESS POINTS	17010300014	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
27	ACCESS POINTS	17010300015	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
28	ACCESS POINTS	17010300016	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
29	ACCESS POINTS	17010300017	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
30	ACCESS POINTS	17010300018	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
31	ACCESS POINTS	17010300019	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
32	ACCESS POINTS	17010300020	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
33	ACCESS POINTS	17010300021	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
34	ACCESS POINTS	17010300022	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL

18

DIVISION DE CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES
APC 10 1271

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

RELACION DE EQUIPAMIENTO PENDIENTE A REPORTAR

35	ACCESS POINTS	17010300023	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
36	ACCESS POINTS	17010300024	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
37	ACCESS POINTS	17010300025	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
38	ACCESS POINTS	17010300026	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
39	ACCESS POINTS	17010300027	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
40	ACCESS POINTS	17010300028	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
41	ACCESS POINTS	17010300029	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
42	ACCESS POINTS	17010300030	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
43	ACCESS POINTS	16310300017	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
44	ACCESS POINTS	16310300025	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
45	ACCESS POINTS	16310300026	OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL

DIVISIÓN

470

[Handwritten signatures and marks]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
DIVISIÓN DE CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES

RELACION DE EQUIPAMIENTO PENDIENTE A REPORTAR

	ACCESS POINTS		OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
46	16310300027		OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
47	16310300028		OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
48	16310300029		OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL
49	16910300079		OFICINAS CENTRALES	REFORMA 476, COL. JUAREZ CP 06600, MEXICO D.F.	NIVEL CENTRAL

Nota: Los equipos relacionados y tipificados como "reportados" en ambas serán sustituidos y reparados en un lapso no mayor de 8 semanas contadas a partir del fallo de la presente licitación. Dicha responsabilidad será íntegramente adquirida por el licitante ganador.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION
Y APCO